

**CON LA VOLUNTAD DEL PUEBLO
CONTINUAREMOS DEJANDO HUELLA
2004 – 2007**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GAMEZA - BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL

GAMEZA – 2004

ACUERDO No. 017
Junio 07 de 2.004

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
GAMEZA PARA EL PERIODO 2.004 – 2.007**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAMEZA – BOYACA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 2º. DEL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1.994, LOS ARTICULOS 37, 38, 29 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1.994 Y:

CONSIDERANDO:

a.) Qué el numeral 2º. Del artículo 313 de la Constitución Nacional , establece que corresponde a los Concejos, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

b.) Qué el Artículo 74 de la Ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

c.) Qué al artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, determina la obligatoriedad municipal de la adopción del Plan de Desarrollo.

d.) Qué de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución política y los artículos 39, numeral 1º de la ley 152 de 1.994, es Plan de desarrollo tiene como fundamento el programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a este conferido:

Qué la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina como fin entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio por constitución.

ACUERDA:

ARTICULO No. 1: ADOPCIÓN: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de Gámeza, para el período constitucional 2.004 – 2,007, cuyo texto es el siguiente:

PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007 “CON LA VOLUNTADA DEL PUEBLO CONTINUAREMOS DEJANDO HUELLA”

INTRODUCCION

La planeación es un proceso dinámico de concertación con la comunidad para el logro de objetivos, donde se trazan directrices que señalan la orientación del desarrollo municipal; la elaboración del plan de desarrollo para Gameza debe entenderse como una herramienta guía, junto con el plan de ordenamiento territorial y como un proceso que genera resultados.

La idea de planificar el desarrollo en el municipio, parte del cumplimiento legal de la ley 152 de 1994; esta obliga a una reflexión sobre las condiciones sociales y económicas del municipio; con el fin de identificar problemas de tipo sectorial (salud, educación agua potable, vivienda, deporte, cultura etc.); para ofrecer alternativas de solución acorde con los recursos con que se cuenta en un periodo de tres años es decir a corto plazo.

Es en el municipio donde se refleja los distintos poderes del esquema político, las carencias en recursos humanos y presupuestales que cada día están mucho mas menguados por las decisiones de la nación; debiendo a las administraciones municipales enfrentar fuerzas que en muchos casos afectan la vida de los pobladores y que a veces tienen mayores posibilidades de ejercer poder que los mismos municipios.

Para abordar el plan de desarrollo de Gameza se inicia con una parte introductoria que refleja el contenido del plan, la importancia y los alcances del plan, la base legal que lo sustenta, los aspectos del programa de gobierno como insumo base para el plan, los objetivos y estrategias generales de desarrollo y la misión del municipio, también se consideran los principios de la planeación como fuentes de valor en la formulación del plan y el ejercicio de las funciones administrativas.

La segunda parte corresponde al diagnostico general del municipio de Gameza, el cual busca identificar el estado de consolidación del municipio como unidad social, política, económica y sus relaciones con los municipios de Mongua, Sogamoso, Corrales, Tasco es decir con el entorno regional, tomando como elemento primordial la organización y participación ciudadana. En este diagnostico se contemplan temas como: integración y participación ciudadana, servicios de educación, salud, vivienda, saneamiento básico, electrificación, comunicaciones, recreación y cultura; economía, administración, turismo, historia entre otros.

Se contempla el diagnostico financiero, tomando como base los presupuestos del 2000 y 2001, para las proyecciones del 2004, 2005 y 2006. Si en el transcurso de la formulación del plan se tiene acceso al presupuesto del 2004, se aplican las proyecciones de inflación a este presupuesto para obtener los resultados del 2005 y 2006.

Una tercera parte corresponde al PLAN DE DESARROLLO es el plan propuesto comenzando por los objetivos, políticas y estrategias, se enuncian los principales proyectos, se dimensiona el plan y se establece su viabilidad partiendo del plan plurianual de inversiones.

Finalmente se considera una parte anexa, donde se soportan las reuniones con la comunidad, las propuestas presentadas, los perfiles de algunos proyectos, el proyecto de acuerdo para la adopción del plan, la matriz de acciones y cumplimiento de cada una de las dependencias; cabe destacar en esta parte introductoria que una vez formulado el plan de desarrollo y aprobado por las autoridades e instancias de planeación debe formularse por la dependencia correspondiente por lo menos los siguientes planes parciales: plan de asistencia técnica agropecuaria, plan municipal de la educación, plan local de salud, plan del deporte la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre, plan vial, plan básico de atención a emergencias y desastres, plan de atención básica PAB; todos ellos como complemento del plan de ordenamiento territorial.

PRESENTACION

La ley 131 de 1994 obliga a quienes aspiren a convertirse en Alcaldes Municipales, presentarle a sus conciudadanos un programa de Gobierno que traduzca su ofrecimiento al desarrollo de la localidad.

El pueblo es el sujeto y objeto de la democracia; base, apoyo y materia nutricia de los partidos políticos. El sufragio (Voto) hace que cada candidato formule y explique ante la opinión pública su programa de trabajo, el cual deberá desarrollar durante su gobierno; permite con esto la elaboración de planes y programas de desarrollo municipal, sobre la base del conocimiento de la realidad particular de la región, será fundamento de la actividad política y administrativa del burgomaestre, además de la razón del ejercicio de una buena gestión.

El presente plan de desarrollo se deriva del programa de gobierno que presentamos a consideración de absolutamente toda la comunidad gamecense para el periodo constitucional 2004 – 2007; esta basado sobre la realidad, se construyo con la participación amplia y solidaria de la comunidad, su base problemática y de alternativas de solución, es fruto de las charlas y reuniones que en el transcurso de la campaña y el recorrido que realizamos en las diferentes veredas. Además del análisis minucioso del Esquema de Ordenamiento Territorial.

“ la planificación es esencialmente un medio para mejorar decisiones y es por lo tanto un prerequisite para la acción” (piffner).

WILLIAM ERNESTO CARO CRISTANCHO
Alcalde

PROGRAMA DE GOBIERNO WILLIAM ERNESTO CARO CRISTANCHO CANDIDATO ALCALDIA GAMEZA 2004 – 2007

“ con la voluntad del pueblo continuaremos dejando huella”

La propuesta de Gobierno que pongo a consideración de la comunidad de Gámeza para el periodo 2004 – 2007, esta basada en las funciones constitucionales y legales que le corresponde al Municipio y los proyectos que se requieren y son viables de realizar, en el corto y mediano plazo.

Se plantean seis (6) FRENTESTRATEGICOS sobre los cuales construiremos el programa de gobierno, para posteriormente pasar del programa de gobierno al plan de desarrollo del municipio, los frentes estratégicos sobre los que construiremos el programa de gobierno son: 1- EDUCACION Y SALUD, 2- VIAS, VIVIENDA Y GENERACION DE EMPLEO, 3 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y DE MANEJO AMBIENTAL, 4- BIENESTAR SOCIAL, ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA, 5 TURISMO CULTURA DEPORTE Y RECREACION, 6- ADMINISTRACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- ◆ Cumplir y propender por el cumplimiento de la Constitución y las leyes.
- ◆ Representar al municipio en cada uno de los asuntos que sea necesario.
- ◆ Administrar los asuntos municipales y garantizar la prestación de los servicios que determine la ley.
- ◆ Ordenar el territorio y construir las obras que demande el progreso local.
- ◆ Promover la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio de Gámeza.
- ◆ Solucionar las necesidades en: salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con el Departamento y la Nación.
- ◆ Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ◆ Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio de Gámeza.

Fuente: Constitución Nacional y ley 136 de 1994.

FRENTES ESTRATEGICOS:

PRIMERO: EDUCACION Y SALUD

La educación y la salud como pilar fundamental del desarrollo de una comunidad, en mi administración tendrán especial consideración propendiendo por construir un excelente capital humano, en este frente tenemos:

- ✓ Gámeza ciudad educativa regional.
- ✓ Establecer excelentes canales de dialogo con absolutamente todos los integrantes del sector educativo del municipio, Rector (a), profesores, Alumnos, Padres de Familia, personal Administrativo, Autoridades etc.
- ✓ Propender por el cubrimiento de 100% de cobertura de la educación en el municipio.
- ✓ Propender por la tecnificación del Colegio Nacionalizado de Gámeza en temas como el Agrícola y el Medio Ambiente.
- ✓ Liderar con la participación de directivos y docentes la generación de proyectos productivos.
- ✓ Dotación y Mantenimiento del Colegio Nacionalizado y de los once (11) establecimientos de educación primaria del municipio.
- ✓ Construcción granja escolar para el Colegio San Laureano.
- ✓ Promover la capacitación y la motivación para alumnos y docentes.
- ✓ Convenio con universidad pública para la implantación de programas de educación superior en el municipio.
- ✓ Convenio con ICETEX para financiación educación superior.
- ✓ Convenio SENA patrocinio de estudiantes.
- ✓ Iniciar la construcción de granjas escolares en las escuelas de las veredas y la escuela del centro.
- ✓ Continuar y afianzar programas de nutrición, restaurantes escolares y de bienestar estudiantil.
- ✓ Promover el embellecimiento de los establecimientos educativos.
- ✓ Acceso a INTERNET de las escuelas rurales, el colegio de saza y los centros educativos en general.
- ✓ Ampliación, dotación y mantenimiento del puesto de salud del centro.
- ✓ Racionalización del uso de la infraestructura de salud que se encuentra en la vereda de saza.
- ✓ Realización de programas de salud de prevención y atención de enfermedades.
- ✓ Programas de nutrición para la niñez.
- ✓ Programación de la prestación del servicio de salud en las veredas, mediante el establecimiento de horarios de atención. (atención permanente en las veredas de LA CAPILLA, SATOBA, SAN ANTONIO, SAZA).
- ✓ Mantener y ampliar en términos de lo posible la cobertura del SISBEN.
- ✓ Racionalización de la planta de personal del sector salud, buscando excelencia en la prestación de este servicio.
- ✓ Implementación de la botica comunitaria.
- ✓ Promover por la atención en el puesto de salud del centro, en casos de urgencia, las 24 horas del día.

- ✓ Realización de convenios interadministrativos con instituciones prestadoras de salud como el Hospital de Sogamoso.
- ✓ Compra de la unidad médica móvil, para realizar brigadas de salud en todas las veredas del municipio.
- ✓ Habilitación de la sala de partos.
- ✓ Programa de citas médicas por intermedio de promotoras de salud y personal especializado; disminuyendo costos de transporte y cuota moderadora.
- ✓ Promover la conversión de la entidad de salud, en centro regional de salud.
- ✓ Institucionalización del premio a la mejor labor social en salud, educación, labor comunitaria y al mejor funcionario municipal.
- ✓ Construcción de salones comunales-culturales en las veredas de: LA CAPILLA, SATOBA, VILLA GIRON, MOTUA, SAZA.
- ✓ Embellecimiento del cercado del colegio del centro, creación del centro de arte municipal.
- ✓ Encerramiento de las escuelas rurales y del colegio de la vereda de SAZA.

SEGUNDO: VIAS, VIVIENDA Y GENERACION DE EMPLEO

En este frente se propone:

- ✓ Proyecto adoquinamiento del 80 % de la red vial urbana.
- ✓ Apertura de calles y construcción de puentes vías urbanas.
- ✓ Terminación pavimentación red vial GAMEZA – SAZA, GAMEZA – SAN ANTONIO, GAMEZA - SATOBA, GAMEZA - MOTUA.
- ✓ Convenio con el SENA para la capacitación de todos los trabajadores del sector de la construcción.
- ✓ Construcción puente intermunicipal Gámeza - Mongua, vereda de SAZA (centro de saza – puente de los Rincones).
- ✓ Resevada y mantenimiento vial en general.
- ✓ Ubicación de reseveras veredales.
- ✓ Creación cooperativa para el mantenimiento vial. COOGESTION GAMEZA.
- ✓ Conformación del banco de maquinaria municipal.
- ✓ Generación de empleo: propender por mantener los programas de los jornales, generando un numero considerable superior a los que se generaron en la actual administración.
- ✓ Plan vivienda para todos (400 soluciones de vivienda: 150 subsidios banco agrario de Colombia, 70 subsidios construcción vivienda nueva FONVIVIENDA, demás soluciones: subsidio compra de vivienda usada, mejoramiento de vivienda sector minero, programa de vivienda progresiva. financiación: municipio de Gámeza, FONVIVIENDA, CPR, COMFABOY, INFIBOY, CEMENTOS BOYACA, ACERIAS, MINUTO DE DIOS, GESTION COMUNITARIA, COOPERACION INTERNACIONAL y PLAN DE VIVIENDA PROGRESIVA.
- ✓ Promover asociaciones de vivienda.
- ✓ Remodelación y ampliación del servicio de energía eléctrica en todo el municipio.
- ✓ Terminación vía SAN ANTONIO – GUANTO.

TERCERO: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO y DE MANEJO AMBIENTAL.

En estos temas se propone:

- ✓ Terminación acueducto VEREDA LA CAPILLA.
- ✓ Construcción acueducto interveredal y del centro urbano red DAITA, SAZA, NIMICIA, EL CHITAL, LA CAPILLA, MOTUA, GUANTO, POTOSI y CENTRO URBANO (ampliación red a los proyectos de vivienda).
- ✓ Terminación acueducto vereda de SAN ANTONIO.
- ✓ Habilidadación planta de tratamiento del acueducto urbano.
- ✓ Construcción de plantas de tratamiento de bajo costo en los acueductos rurales.
- ✓ Organizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado tal como lo exige la ley 142 de 1994.
- ✓ Iniciar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PISCINA DE PURIFICACIÓN).
- ✓ Compra de lotes para la conservación de fuentes de agua.
- ✓ Terminación de los distritos de riego el remolino y laguna negra y la iniciación de otros proyectos de pequeña irrigación, buscando el concurso de entes internacionales, nacionales y departamentales.
- ✓ Asociación para el desarrollo de Gámeza, CODESARROLLO y demás organizaciones comunitarias (juntas de acción comunal, juntas cívicas, comités de embellecimiento y ornato, asociación de padres de familia entre otras) como gestoras del desarrollo territorial. Convenios interadministrativos para la contratación pública.
- ✓ Programa de compra de tierras para protección de paramos. Convenio CORPOBOYACA, decreto 1729.
- ✓ Subsidiar la construcción de reservorios y pozos para riego.
- ✓ Compra de lote e inicio de programas manejo integral y tratamiento de basuras.
- ✓ Realización de programas de reforestación.
- ✓ Reforestación y recuperación de tomas de regadío.
- ✓ Programas de manejo y tratamiento de basuras en el sector rural.
- ✓ Continuación canalización quebrada la carbonera.
- ✓ Solicitar ante CORPOBOYACA y ante el gobierno nacional: que los municipios que integran la cuenca del río las playas y la leonera; sean declarados DISTRITOS ESPECIALES ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES.
- ✓ Creación del comité de embellecimiento y ornato municipal, lo mismo que el cabildo verde y el comité de prevención de emergencias y desastres.
- ✓ Promover en todas las veredas del municipio la construcción de los parques agroecológicos ambientales educativos.
- ✓ Promover tomas abiertas de regadío en las veredas.
- ✓ Reubicación del matadero municipal y la plaza de ferias.
- ✓ Reforestación y obras de arte en los deslizamientos de mutua y coyata.
- ✓ Plan de manejo de residuos hospitalarios.

CUARTO: BIENESTAR SOCIAL, ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y MINERA.

- ✓ Centro de rehabilitación y atención integral para el discapacitado y el adulto mayor, centro de empleo especial.
- ✓ Por la dignificación del trabajo comunitario, primero los niños: programas de apoyo y dotación a los hogares de bienestar familiar.

- ✓ Antena para el mejoramiento de la señal de televisión en el sector urbano y rural del municipio, ampliación del número de canales.
- ✓ Iniciación de programas de telefonía rural.
- ✓ Creación del centro de formación técnica: convenio con el SENA (artesanías, talla en madera, contabilidad sistematizada, talla en carbón, talla en piedra, peluquería, orfebrería, farmacia, diseño y modas, entre otros).
- ✓ Construcción de una sala de velación municipal.
- ✓ Fomento a la microempresas: calzado, CODESARROLLO, lácteos.
- ✓ Todos una sola familia: programa asociación familias en acción, (mantener el programa 4 años más, ampliar la cobertura y el valor del subsidio).
- ✓ Programa madres cabeza de familia.
- ✓ Ampliación programas RED DE SOLIDARIDAD.
- ✓ Programa legalización de tierras: convenio con el INCORA; de los 5041 predios que conforman el municipio, el 80% se encuentran en falsa tradición; se propone legalización de por lo menos un 15%, es decir por lo menos 500 predios, abarcando todas las familias del municipio.
- ✓ UMATA REGIONAL; asociación de municipios de la LIBERTAD con sede en GAMEZA.
- ✓ Creación y financiación microcadenas productivas (convenio municipio de Gámeza – Banco Agrario de Colombia).
- ✓ Convenio Banco Agrario de Colombia- Municipio de Gámeza; créditos sin codeudor con garantía FAG y proyectos productivos formulados y financiados por la UMATA municipal.
- ✓ Programa de tecnificación de cultivos y mejoramiento de razas.
- ✓ Proyecto apoyo integral - asociación de productores de papa: sistemas de organización, comercialización y mejoramiento a la productividad de papa, venta post-cosecha; convenio Banco Agrario- UMATA - Municipio – secretaria de agricultura del departamento.
- ✓ Fortalecimiento de sistemas de producción integrales con especies agrícolas, pecuarias y frutales, bajo el liderazgo de grupos productores en Gámeza. Convenio CORPOBOYACA, CORPOICA, INAT, UMATA, SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO.
- ✓ Convenio con UPTC, para la producción de mora y uchuva con tecnologías limpias.
- ✓ Capacitación en control biológico de plagas y enfermedades.
- ✓ Proyecto piscícola en todas las veredas del municipio; siembra de cincuenta mil alevinos. Convenio CORPOBOYACA.
- ✓ Creación del FORAM: Fondo de reactivación agropecuario municipal: insumos agropecuarios, asistencia técnica, financiación.
- ✓ Creación del almacén de insumos agropecuarios municipal.
- ✓ Construcción de centros de acopio interveredales e intermunicipales.
- ✓ Capacitación en comercialización, manejo y transformación de productos agrícolas.
- ✓ Proyecto frigorífico regional en convenio con los municipios de la región y compra de tanque de enfriamiento para la conservación y comercialización de la leche.
- ✓ Creación del fondo de reactivación y estabilización minera FOREM: convenio cooperativas mineras para el otorgamiento de subsidios y créditos a los trabajadores del sector minero, incluye transportadores. Para el sostenimiento y salarios en épocas difíciles. Financiación por intermedio del convenio de hermandad con el municipio de Sogamoso BANCO DE LOS POBRES.
- ✓ Cofinanciación construcción baterías sanitarias sector minero.

- ✓ Plan de remodelación eléctrica municipal.
- ✓ Plan de seguridad minera. (equipos de medición de gases).
- ✓ Plan de seguridad social trabajador minero.
- ✓ Talleres de formación en corte y confección de overoles, madres cabeza de familia y asociaciones de confección en general.
- ✓ Mejoramiento de vivienda sector minero.
- ✓ Traslado y construcción matadero municipal, que se ajuste a las normas sanitarias de la secretaria de salud del departamento.

QUINTO: TURISMO CULTURA DEPORTE Y RECREACION,

- ✓ GAMEZA MONUMENTO HISTORICO NACIONAL.
- ✓ CENTRO TURÍSTICO Y RECREACIONAL la puerta de la libertad, el parque de la libertad, el camino de la libertad.
- ✓ HOTEL Y CENTRO DE CONVENCIONES MUNICIPAL: utilizando materiales y mano de obra producida en el municipio: concurso al mejor diseño. Financia: gobernación de Boyacá, embajadas, municipio y ministerio de la cultura.
- ✓ Muestra de valores: festival de bandas y danzas.
- ✓ Identidad arquitectónica y cultural del municipio.
- ✓ Institucionalización del día de la libertad en el municipio.
- ✓ Fortalecimiento de escuelas musicales y de formación deportiva.
- ✓ Mantenimiento y dotación escenarios deportivos.
- ✓ Construcción Villa Olímpica Municipal, en el sitio determinado por el Plan de Ordenamiento Territorial, según proyecto presentado.
- ✓ Iniciación construcción polideportivos veredales.
- ✓ Dotación casas de la cultura municipal.
- ✓ Implementación de programas de educación, deporte y cultura para la tercera edad y la población infantil.
- ✓ Institucionalización de los juegos interescolares y los juegos interveredales en el municipio.
- ✓ Iluminación escenarios deportivos.
- ✓ Gimnasio municipal: un centro de recreación para todos.
- ✓ Fomento de programas de turismo ecológico.
- ✓ Propender por que el municipio sea incluido en el anillo turístico del departamento.

SEXTO: ADMINISTRACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

- ✓ Creación de la oficina jurídica, control interno, vivienda, sisben y desarrollo comunitario.
- ✓ Sistema comunitario de evaluación de gestión y de resultados. Talleres bimensuales de valoración de la gestión.
- ✓ Nuevo sistema de selección y vinculación de personal: los aspirantes deben cumplir requisitos mínimos de capacitación y experiencia, lo mismo que presentar su respectivo plan de acción acorde con el programa de gobierno del alcalde, según el cargo al que aspiren. La selección será en convocatoria abierta. Tendrán prelación los hijos del municipio. Unica y exclusivamente se vinculara personal de otros municipios para el campo profesional, siempre y cuando no existan profesionales

del municipio que puedan ocupar los cargos o que estén inhabilitados por algún motivo.

- ✓ Convenio DIAN Sogamoso y Tunja para remates de bienes y obtención de los mismos para obras de beneficio social.
- ✓ Incentivos para el pago de impuesto predial y de industria y comercio.
- ✓ Fomento de programas de turismo ecológico.
- ✓ Propender por que el municipio sea incluido en el anillo turístico del departamento.

De ustedes, cordialmente

PRINCIPALES NORMAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – RESUMEN NORMATIVO.

NORMA	TEMA
Ley 715 de 2001 sobre distribución de competencias y recursos.	El sistema general de participaciones está constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en esta Ley.
Ley 99 de 1993 ley del medio ambiente	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental. Obliga la elaboración de los planes ambientales.
Ley 131 de 1994 ley estatutaria del voto programático.	Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones en desarrollo del art. 259 de la Constitución Nacional.
Ley 134 de 1994 Mecanismos de Participación Ciudadana.	Crea espacios de participación, regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes, igualmente dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, etc.
Ley 152 de 1994 ley orgánica del plan de desarrollo.	Es ola norma básica de planeación en el país. Reglamenta el contenido de los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales, define instancias y autoridades de planeación; así como los procedimientos para la elaboración, aprobación, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.
Ley 38 de 1989, Decreto 111 de 1996.	Ley general del presupuesto y estatuto de presupuesto. Definen la creación de los bancos de proyectos de inversión social.
Ley 9 de 1989 ley de reforma urbana.	Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamiento y prioridades para la ocupación y usos de las mismas, aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de usos del suelo a nivel municipal.
Ley 388 de 1997 ley de desarrollo	Señala los contenidos y procedimientos para la formulación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial municipal,

territorial.	los componentes, las normas urbanísticas, la clasificación del suelo, la acción urbanística y los instrumentos de gestión urbana.
Ley 100 de 1993 ley de la seguridad social.	Por la cual se establece el sistema de seguridad social en Colombia, el cual debe estar integrado entre otros por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.
Ley 101 de 1993 ley agraria.	Establece normas sobre protección y desarrollo del sector agropecuario y pesquero, previsión de crédito para estos sectores, incentivos a la capitalización rural, comercialización, tecnología, asistencia técnica, desarrollo social rural y participación ciudadana.
Ley 105 de 1993 ley de transporte	Por la cual se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y planes territoriales de transporte.
Ley 115 de 1994 ley general de educación.	Estructura y organización del sector educativo. Funciones y competencias territoriales.
Ley 136 de 1994 nuevo régimen municipal. Ley 141 de 1994 fondo de regalías.	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento del municipio, establece principios generales. Se regula la participación en las regalías por explotación de recursos naturales.
LEY 142 DE 1994 Régimen de los servicios públicos domiciliarios.	Organización, funcionamiento y competencias, control y vigilancia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
Ley 160 de 1994 Sistema nacional de la reforma agraria.	Establece el sistema nacional de la reforma agraria y desarrollo rural campesino; sobre reforma agraria: reforma el INCORA, establece normas de subsidios y crédito, negociación y adquisición de tierras y expropiación. Sobre unidades agrícolas familiares; sobre clarificación de las propiedades, deslinde y recuperación de baldíos, extinción de dominio sobre tierras incultas. Baldíos nacionales; colonización, zonas de reserva campesina y desarrollo empresarial.
Ley 181 de 1995 ley del deporte.	Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y se crea el sistema nacional del deporte.
Ley 344 de 1996 ley de racionamiento del gasto público.	Se determinan los porcentajes de transformación del situado fiscal (recursos de oferta) a subsidios en salud a la población (recursos vía demanda) .
Ley 358 de 1997 ley de capacidad de endeudamiento.	Modifica los procedimientos y requisitos para el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse con base en la capacidad de pago por cada sector.
Ley 617 del 2000.	

FUENTE: ESTE ESTUDIO, CONSTITUCIÓN Y NORMAS RELACIONADAS

ASPECTOS GENERALES

El municipio de GAMEZA está ubicado en la República de Colombia, 91 Km. (Cabecera Municipal) al nor-orienté de la ciudad de Tunja, departamento de BOYACA, limitado al norte con el Municipio de Tasco, al occidente con el Municipio de Corrales, al oriente con Socotá y al sur con los municipios de Mongua y Topaga.

Cuenta con un área total de 116 km² aproximadamente, se encuentra entre los pisos térmicos frío y páramo cuya temperatura media es 13°C. Con una altura promedio de 2750 m.s.n.m.

En el municipio de GÁMEZA se encuentran alturas que van Desde los 2600 m.s.n.m hasta los 3800 m.s.n.m., se puede tener entonces un rango de variación de la temperatura que va desde los 13 °C en el sector urbano del Municipio hasta los 7.2 °C en la parte más alta del páramo.

HISTORIA

Este pueblo es anterior a la conquista. Es pueblo indígena. Estaba gobernado por un cacique, jefe tributario del Zaque de Hunza, Tunja. Ocupaba asiento principal en la provincia sagrada de iraca.

Esta provincia las componían las poblaciones aborígenes llamadas Gamza (Gámeza), Busbanzá, Toca, Pesca, Firavitoba y Tobacía.

El cargo de sumo sacerdote para Sogamoso no se conquistaba por herencia sino por elección. Los usaques de Gámeza, Busbanza Toca y Pesca, votaban por el jefe, que tenía su sede en Sogamoso. La elección debía recaer, alternativamente, en un caballero de Firavitoba o de Tobacía. Si resultaba altercado decidía con su voto el cacique de tundama o Duitama.

Los indígenas de Sogamoso explicaban la aparición de Bochica. Decían que había venido en forma de un viajero que llevaba en la mano un bordón de macana y que tenía los brazos y la cabeza adornados con la cruz. Los naturales llamaban padre al viajero, quien se hacía invisible y desaparecía. Gámza (Gámeza) fue la primera población que le brindó hospitalidad. Después se retiró ala Cueva de Toyá. A este lugar fueron muchos caciques a visitarlo.

Cuando los conquistadores llegaron a las tierras del cacique Tundama o Duitama, trabaron una sangrienta contienda con las fuerzas de este poderoso señor chibcha. A pesar del arrojo de los naturales, fueron vencidos por las huestes del Mariscal don Gonzalo Jiménez de Quesada. Después de la primera victoria de los castellanos sobre el ejército del Tundama, éste reorganizó en Duitama sus batallones, pasó a Cerinza, y

con los refuerzos que le remitieron los caciques de Gámeza y Busbanzá, determinó atacar nuevamente a los españoles.

A Quimuinchateca le sucedió Aquiminzaque quien celebró sus bodas matrimoniales con la hija del cacique Gámeza. Hernán Pérez de Quesada asaltado por el pánico de ver reunidos a muchos indígenas en la plaza de Bolívar de Tunja celebrando las bodas de su soberano; ordeno degollar en esta plaza al gallardo Aquiminzaque, y a los caciques de Turmeque, Toca, Samacá, Boyacá, Motavita y Suta.

Los padres de San Agustín evangelizaron a los aborígenes de GAMEZA. El 4 de noviembre de 1585 el padre agustino Fray Manuel de Contreras fue nombrado misionero para este pueblo indígena.

García Arias Maldonado entró a Santa Fe treinta días después de Belalcazar; fue encomendero de Gámeza. También fue encomendero Pedro Yáñez.

Gámeza gozó de importancia en los tiempos coloniales. Fue capital de corregimiento y tenía mando sobre algunos vecinos. El virrey de Santa Fe don José de Solís Folch de cardona dictó, en la mencionada ciudad, el 6 de noviembre de 1759, un decreto designando corregidor para Gámeza.

Entre los hechos de importancia en la época de la colonia se destaca el combate del 11 de Junio de 1819, día en el cual se enfrentaron los realistas comandados por Barreiro y los patriotas liderados por el libertador, apoyado por el batallón cazadores y los jinetes disponibles del guías como vanguardia. Bolívar dispuso el ataque a través del río Gámeza reforzado por las compañías de los cuerpos de retaguardia y Barreiro colocó el fuerte batallón de numancia en primeras líneas y el primero del rey con los dragones montados como reserva. Finalmente el libertador triunfó moralmente aunque perdió al heroico jefe de los cazadores coronel Antonio Arredondo y con una maniobra estratégica le dio posesión de los ricos valles de Cerinza y Duitama.

DIVISION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por seis (6) veredas y seis (6) sectores.

La vereda con mayor extensión del municipio es Motua 52%, seguida por Saza que ocupa el 22.16% del total del municipio. Las veredas de menor tamaño son Guanto Sur que ocupa el 1.16% y Villa Girón con el 2.66%.

VISION URBANO REGIONAL

Este pueblo es anterior a la conquista, pueblo indígena; estaba gobernado por un cacique, jefe tributario del Zauque de Hunza, Tunja. Ocupaba asiento principal en la provincia sagrada de Iraca.

Esta provincia la componían las poblaciones aborígenes llamadas Gamza (Gámeza), Busbanzá, Toca, Pesca, Firavitoba y Tobacía.

El cargo de sumo sacerdote para Sogamoso no se conquistaba por herencia sino por elección, los usages de Gámeza, Busbanza Toca y Pesca, votaban por el jefe, que tenía su sede en Sogamoso. La elección debía recaer, alternativamente, en un caballero de Firavitoba o de Tobacía; Si resultaba un altercado, decidía con su voto el cacique de Tundama o Duitama.

REGIONES CULTURALES

Estos espacios determinados por el grado de influencia cultural, económica, política y social que en un polo de desarrollo ejerce sobre la región; esta atracción es eminentemente humana. La población en general, según las condiciones socioculturales de un centro urbano, se ve atraída hacia los polos evidenciando de esta manera las relaciones existentes conformando una red de centros.

El municipio de Gámeza encuentra su polo de atracción en la región de Sogamoso (Ciudad Regional) su mayor influencia, además recibe influencia de los municipios circunvecinos, Duitama, Tunja, Mongua, Corrales, Tasco y Tópaga. Gameza tiene una relación estrecha con Sogamoso, por cuanto el municipio se beneficia sobre todo de servicios especializados como medicina y a nivel de grandes productores cuya influencia es de tipo agrícola, industrial, mercantil y de empleo.

REGIONES ADMINISTRATIVAS

Gámeza se encuentra bajo la jurisdicción de la corporación para el desarrollo económico y social Corpes Centro Oriente la cual tiene jurisdicción en los departamentos de Cundinamarca, Huila, Boyacá y Tolima.

Boyacá esta dividido en provincias, Gámeza hace parte de la provincia de Sugamuxi cuya capital es la ciudad de Sogamoso, conocida como la puerta de llano; en esta provincia se desarrolla gran parte de la actividad industrial del Departamento de Boyacá. Esta provincia la integran los municipios de: Sogamoso con 104.901 habitantes, Aquitania con 20.203 habitantes, Cuitiva con 1.966 habitantes, Gámeza con 6.201 habitantes, Iza con 1.856 habitantes, Labrazangrande con 5.107 habitantes, Mongua con 6.867 habitantes, Monguí con 4.730 habitantes, Nobsa con 12.657 habitantes, Pajarito con 5.400 habitantes, Pesca con 16.174 habitantes, Tibasosa con 9.781 habitantes, Topaga con 3.689 habitantes, Tota son 6.154 habitantes; como se puede deducir es una de las provincias más grandes del Departamento en ella se encuentra ubicada la siderúrgica más grande del país Acerías Paz del Río S.A.

GRUPOS VULNERABLES Y ASPECTOS DEMOGRAFICOS

Tasa de Crecimiento

Según las estadísticas del DANE, el municipio de Gameza ha venido presentando un descenso en la población, esto si se compara la población de los últimos tres años especialmente se puede observar que en el año 2001 Gameza contaba con 6663 habitantes, en el 2002 con 6604, en el año 2003, 6571 habitantes y para el año 2004 es de 6201 habitantes; lo cual se observa que se ha presentado una disminución entre el año 2001 y 2004 de 462 habitantes que representan el 6.93% sobre el año de referencia. En la siguiente tabla se evidencia la distribución poblacional por rangos de edad, reflejando que donde existe más concentración de población es la vereda la Capilla la cual cuenta con 793 habitantes equivalente al 12.78% y la de menor población se encuentra el Chital con 171 habitantes que corresponde al 2.75%

Unos de los principales problemas de la disminución poblacional, es la falta de oportunidades para los jóvenes especialmente, quienes salen del municipio en busca de mejores oportunidades educativas (técnico y profesional) y de trabajo entre otras; además de la situación de orden público en la zona

Crecimiento de la población en el municipio de Gameza período 1964 - 2004

AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	CABECERA	RESTO DEL MUNICIPIO	TASA DE CRECIMIENTO
1964	5.737	2.301	3.436	1.263	4.474	0
1973	6.397	2.950	3.447	1.408	4.989	1.15
1985	6.766	3.089	3.151	1.489	5.277	0.46
1994	7.280	3.423	3.857	1.602	5.678	0.84
1995	6.765	3.119	3.646	1.503	5.262	-7.07
1996	6.642	3.062	3580	1.524	5.223	-1.8
1997	6.728	3.102	3.626	1.545	5.183	1.29
1998	6.707	3.092	3.615	1.565	5.142	-0.31
1999	6.685	3.082	3.603	1.585	5.100	-0.32
2000	6.661	3.071	3.590	1.604	5.057	-0.35

2001	6.663	3.072	3.591	1.622	5.011	0.03
2002	6.604	3.045	3.559	1.640	4.964	-0.88
2003	6.571	3.030	3.541	1.656	4.915	-0.50
2004	6.201	3.092	3.109	1.828	4.373	

Fuente: DANE, Censos Nacional de Población, 1964, 1973, 1985, 1993. Y encuestas realizadas con la comunidad.

Ordenamiento territorial GAMEZA 2000

POBLACION POR VEREDAS

VEREDAS	No Habitantes	Hab/km	km
Centro Urbano	1828	4240	0,404
Motua	285	6	56,62
Guanto	550	108	5,55
San Antonio	565	113	5,58
Villa Giron	320	207	1,74
Satoba	429	87	5,88
Potosi	234	113	2,23
Daita	333	41	8,7
Chital	176	39	4,34
La Capilla	632	213	3,73
V. Coscucua	229	210	1,16
Nimicia	207	125	1,71
Saza	413	42	11,1
TOTAL	6201		

Es importante aclarar que el total de habitantes a nivel urbano y rural reflejado en la tabla anterior, no evidencia el número de nacimientos registrados en otros municipios como Sogamoso y Monguí entre otros; como consecuencia de que en el municipio solo se presta el primer nivel de atención en salud, luego no se cuenta con sala de partos.

POBLACION

VEREDAS	No Habitant s	%	F/V	F	MASCULINO						FEMENINO					
					0A4	5A14	15A19	20A44	45A49	60	0A4	5A14	15A19	20A44	45A49	60
Centro Urbano	1828	29.48	278	832	125	184	177	210	110	190	69	177	103	275	117	91
Motua	285	4.60	82	145	10	35	23	29	25	18	12	39	15	30	15	34
Guanto	550	8.87	150	276	16	57	35	80	43	43	25	75	36	63	32	42
San Antonio	565	9.11	160	292	18	79	28	55	50	43	27	93	30	70	32	40
Villa Giron	320	5.16	108	185	10	18	18	32	25	32	7	35	34	56	30	23
Satoba	429	6.92	128	210	35	45	29	63	29	18	19	55	26	71	20	19
Potosi	234	3.77	117	234	20	42	13	38	28	38	21	42	30	80	35	26
Daita	333	5.37	65	114	18	23	16	19	25	19	14	22	18	39	12	9
Chital	176	2.84	85	181	12	38	10	60	16	16	23	50	25	47	28	8
La Capilla	632	10.19	33	75	5	29	10	35	17	5	13	10	15	29	8	0
V. Coscucua	229	3.69	192	348	45	71	29	69	31	39	47	85	35	110	33	38
Nimicia	207	3.34	53	113	5	19	9	33	18	10	15	30	12	30	12	14
Saza	413	6.66	78	104	9	23	10	35	15	33	6	19	15	25	15	24
TOTAL	6201	100.0	1529	3109	328	663	407	758	432	504	298	732	397	925	389	368

Según datos de la tabla, la población económicamente activa estaría representada por 2504 personas las cuales se encuentran entre los 20 y 50 años, así como los jóvenes que culminan sus estudios secundarios, buscan alternativas de estudio y trabajo fuera del municipio, esto considerando que Gameza no posee la infraestructura educativa y productiva suficiente para colmar las expectativas de la población económicamente activa

POBLACIÓN VULNERABLE

El Municipio cuenta con 20 hogares comunitarios, los cuales albergan un total 225 niños menores de 5 años, subsidiados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero se hace insuficiente para la demanda existente, teniendo en cuenta que por falta de recursos económicos los padres deben dedicarse a otras actividades.

Según datos suministrados por el juzgado promiscuo municipal, en promedio las denuncias presentadas por violencia intrafamiliar es de 25 casos al año, en su mayoría formuladas por mujeres.

En cuanto a las personas de la tercera edad, la administración municipal, ha venido desarrollando el programa revivir (atención al adulto mayor), en consorcio con Prosperar; beneficiándose 54 personas, los cuales deben cumplir con unos requisitos mínimos, como son: edad, nivel del SISBEN, si son cabeza de familia, personas a cargo, si viven solos y si tienen alguna discapacidad o enfermedad. El subsidio se realiza a través de un mercado que aproximadamente les alcanza para un mes. Sin embargo esto no alcanza a cubrir las necesidades existentes máxime cuando existen más de 150 personas con altos índices de desnutrición y mal estado de salud.

El municipio con apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, creo en el mes de Abril de 2003 el programa de clubes prejuveniles, en el cual pueden participar niños entre los 7 y 11 años, este programa es dirigido por un animador contratado por el ICBF; el principal objetivo es formar líderes del mañana. Dentro de las actividades que se desarrollan se pueden destacar: eventos deportivos y culturales, controles de promoción y prevención, recreación, actividades lúdico dinámicas, talleres de artística (figuras en yeso, trabajos con pintura, etc.).

DIAGNOSTICO SECTORIAL

EDUCACIÓN

Como se puede evidenciar en la tabla No 1 el servicio educativo en el municipio es prestado a través de dos Instituciones Educativas, una ubicada en el casco urbano

llamada Institución Educativa de Gameza donde se encuentra fusionado el nivel primaria y secundaria, en esta institución estudian 561 alumnos; así mismo en la parte rural se encuentra la otra institución llamada Escuela de Saza con un total de 115 estudiantes de primaria y básica secundaria; además existen a nivel rural 10 establecimientos educativos en los cuales se encuentran matriculados 460 niños, luego en total dentro del sistema educativo hay 1136 niños de los 2199 niños que encuentran en edad escolar a la fecha, luego existen 1063 niños por fuera del sistema equivalente al 48.34% . Presentándose el mayor índice de deserción en el área rural, principalmente por falta de recursos económicos de los padres de familia, o porque prefieren ponerlos a ayudar en las labores del campo quitándoles la oportunidad de superarse; conllevando a la disminución de recursos para el sector educativo por parte del nivel nacional, considerando que ahora los recursos distribuidos a los municipios dependen del número de niños matriculados en las instituciones y establecimientos educativos.

Como se puede reflejar en la siguiente tabla, la relación alumno docente establecida por la Ley de Educación para las entidades territoriales, como es para el área urbana de 32 alumnos por docente y en el área rural de 22 alumnos por docente; en el caso de Gameza en el área urbana esta relación es de 24 alumnos por docente y para la parte rural en promedio es de 21.54 alumnos por docente, siendo la escuela de Potosí la que cuenta con solo 13 alumnos existiendo la posibilidad de no incrementar su número de ser trasladados los alumnos a otros establecimientos y se perdería una plaza docente en el municipio.

Tabla No 1 Comportamiento del sistema educativo

	NUMERO ALUMNOS	NUMERO DOCENTES	DISTANCIA A LA ZONA URBANA KM.	RELACION ALUMNO/DOCENTE
Urbano				
INS. Educativa de Gameza	561	23	0	24
Rural				
Escuela Saza	115	6	9	19
Escuela Simón Bolívar Daita	50	2	13	25

Escuela Villa Giron	53	2	1	26
Escuela Potosí	13	1	1	13
Escuela San Antonio	71	3	3	23
Escuela El Chital	21	1	9	21
Escuela Guanto	37	2	2	18
Escuela La Capilla	89	4	4	22
Escuela Motua	25	1	1	25
Escuela Nimicia	25	1	6	25
Escuela Satoba	40	2	4	20
TOTALES	1106	48		23

Fuente Núcleo Educativo Municipal - 2004

La infraestructura educativa del municipio, se encuentra relativamente en buenas condiciones, esto considerando que administraciones pasadas se encargaron de realizar programas completos de terminación, ampliación y mantenimiento de las instituciones y establecimientos educativos ofreciendo al estudiantado buenas y mejores condiciones para el desarrollo educativo; sin embargo aún existen varias escuelas las cuales deben ser culminadas como es el caso de Saza que carece de restaurante escolar, salón para la biblioteca, campos deportivos y construcciones agropecuarias, además se hace necesario hacer un mantenimiento periódico al 100% de la infraestructura para impedir su deterioro normal y así poder prestar siempre un mejor servicio a los estudiantes.

La Institución Educativa de Gameza cuenta con una sala de informática la cual es muy limitada ya que solo cuenta con 12 computadores los cuales se encuentran en regular estado, asimismo desactualizados en Software, como en programas, impidiendo un verdadero aprendizaje por parte de los estudiantes, además es la única que existe a nivel municipal siendo insuficiente su capacidad para la demanda estudiantil. A nivel de escuelas a nivel rural se cuenta con un computador en cada una de ellas, los cuales son un poco subutilizados por cuanto no se le ha dado la importancia necesaria a los sistemas en la enseñanza de los niños.

El material didáctico con que cuentan los establecimientos e instituciones educativas, en su gran mayoría son enciclopedias que en un alto porcentaje no son utilizadas por los estudiantes, especialmente por su complejidad para entenderlas y manejarlas, lo cual ha impedido un verdadero uso a estos elementos tan importantes en el proceso de aprendizaje. Las bibliotecas estudiantiles adolecen de libros prácticos y sencillos de entender que permitan al estudiante ampliar sus conocimientos de una forma sencilla y práctica.

El nivel educativo del municipio ha disminuido considerablemente, reflejado a través de las pruebas de estado, lo que indica que existe una falla en el proceso de aprendizaje, el cual debe ser revisado conjuntamente entre alcaldía, docentes, padres de familia y estudiantes a fin de establecer las fallas y soluciones que permitan mejorar la calidad de la educación y por ende poder ampliar la cobertura educativa hasta lograr incluir al sistema educativo al 100% de la población educativa.

El municipio no ofrece programas de educación no formal e informal, lo que impide a la población económicamente activa, que a través de convenios interinstitucionales con entidades autorizadas legalmente se desarrollen capacitaciones que permitan a los interesados mejorar sus condiciones de vida mediante el aprovechamiento de los recursos existentes dentro del municipio.

SALUD

Como resultado del proceso de descentralización en salud dado en el año 2003, el municipio cuenta con la E.S.E. municipal, entidad encargada de prestar los servicios de primer nivel de salud, a la población en general como a los afiliados del régimen subsidiado; a la fecha la E.S.E. municipal no ha contratado con el municipio la ejecución del Plan de Atención Básica, esta actividad es ejecutada por personas particulares.

La E.S.E. municipal esta conformada por una junta directiva, que a su vez esta conformada por:

- Un representante del estamento político administrativo diferente al alcalde
- El director local de salud o quien haga sus veces o delegado
- Un representante del estamento político de la institución, elegido mediante voto secreto por el personal profesional del área de la salud
- Un representante designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidos
- Un representante delegado por el Concejo municipal

La junta directiva tiene un periodo de tres (3) años.

El régimen presupuestal de la E.S.E., es el que se provee en la Ley Orgánica de Presupuesto, de tal forma que se adopta un régimen con base en sistema de anticipos, reembolsos, contraprestación de servicios y se procede a la sustitución progresiva del sistema de subsidios a la oferta por el de subsidios a la demanda, conforme a la reglamentación.

En su carácter de entidad pública la empresa puede recibir transferencias directas de los presupuestos de la nación, departamento o del mismo municipio.

La E.S.E. además del centro de salud ubicado en el centro, cuenta con el puesto de salud de Saza y el de la Capilla; donde se prestan los servicios de consulta médica, odontológica y de farmacia, estos servicios se prestan el primer y tercer jueves de cada mes. Sin embargo a pesar de la demanda existente en otras veredas representativas

como son San Antonio y Satoba, carecen de un servicio más frecuente a través de las brigadas de salud.

En estos puestos de salud el servicio que se presta es regular, debido a que no se cuenta con suficiente dotación de equipos y de una infraestructura apropiada para atender a los pacientes. Los servicios no pueden ser prestados diariamente, considerando que no se cuenta con el personal suficiente para que presten el servicio permanente en los puestos de salud

En la actualidad el centro de salud es uno de los mejores de la región, ya que cuenta con dotación de algunos equipos modernos y unas instalaciones aceptables aunque no son las más adecuadas para atender a la población, a pesar de que en los últimos años se han invertido algunos recursos para su ampliación, dineros que no han sido suficientes para cumplir al máximo con las expectativas de salud de todos los habitantes de poder ampliar los servicios prestados actualmente.

Los principales servicios que ofrece la E.S.E. son los siguientes:

Tabla No 2 Servicios que presta la E.S.E. municipal

SERVICIOS	ZONA URBANA	ZONA RURAL	TOTAL
Equipo extramural			
Consultorio médico	1	3	4
Consultorio odontológico	1	1	2
Laboratorio clínico	1		1
Consultorio terapia respiratoria	1		1
Consultorio terapia física	1	1	2
Consultorio de enfermería	1	1	2

Fuente. E.S.E. municipal

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, los principales servicios que se prestan en la E.S.E. municipal son entre otros:

- Atención ambulatoria de primer nivel: El cual contempla la consulta médica ambulatoria de baja y mediana complejidad, atención odontológica de baja y mediana complejidad, atención de enfermería, suministro de medicamentos, servicios de laboratorio clínico, atención de urgencias originadas o no en accidentes de trabajo, terapia respiratoria, fisioterapia, ortodoncia.

La planta de personal de la E.S.E. esta conformada por:

Tabla No 3 Recurso humano de la E.S.E. Municipal

RECURSO HUMANO	NUMERO DE FUNCIONARIOS	No HORAS CONTRATADAS
Médico	2	8

Jefe de enfermería	1	8
Bacterióloga	1	6
Odontóloga	2	6
Auxiliar de enfermería	3	8
Auxiliar de laboratorio	1	6
Auxiliar de odontología	1	6
Auxiliar de farmacia	1	8
Conductor de ambulancia	1	8 con disponibilidad
Auxiliar de salud comunitarias familiar	1	8
Gerente	1	8
Secretaría	1	8
Tesorera	1	8
Auxiliar contable	1	8
Auxiliar estadística	1	8
Celador	1	12

Fuente. E.S.E. municipal

MORBILIDAD

Tabla No 4 Principales causas de morbilidad

ENFERMEDAD	GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO
Enfermedad de tejidos dentarios duros	2 – 30	Mala higiene oral, malos hábitos alimenticios
Enfermedades de la pulpa y tejidos	2 – 30	Mala higiene oral, malos hábitos alimenticios
IRA	0 – 40	Temperaturas bajas, desnutrición, familias numerosas
Hipertensión arterial	40 – 90	Malos hábitos alimenticios, consumo excesivo de alcohol, factores hereditarios
Enfermedad de transmisión sexual	20 – 50	No uso de métodos de protección
EDA (Enfermedad Diarreica Aguada)	0 – 40	Falta de tratamiento del agua, malos hábitos de higiene
Varicela	1 – 10	Esquema de vacunación incompleta
Hepatitis	1 – 10	Agua contaminada, consumo de agua sin hervir
Exposición rábica	5 – 40 o más	Número elevado de perros
Diabetes	40 – 90	Herencia, malos hábitos

		alimenticios
Cáncer de cerviz	30 – 50	Herencia, mal manejo de la sexualidad
Cáncer gástrico	40 o más	Alto consumo de alcohol, malos hábitos alimenticios
Desnutrición	0 – 10	Parasitismo, pediculosis, dietas no balanceadas

Fuente. E.S.E. Mpal

Como se puede evidenciar en la tabla No 4, las principales causas de morbilidad son causadas especialmente por los malos hábitos alimenticios, mala calidad del agua para consumo humano, falta de campañas de promoción y prevención, al igual que falta de conciencia comunitaria sobre la importancia de la salud; afectando primordialmente a los niños (desnutrición, IRA, EDA) y a personas mayores (desnutrición en madres embarazadas, hipertensión arterial, entre otras); notándose la poca efectividad de los programas de promoción y prevención ejecutados a través del PAB, al igual que la falta de potabilización del agua utilizada para consumo humano.

MORTALIDAD

Tabla No. 5 Principales causas de mortalidad

CAUSAS DE MUERTE	GRUPO POBLACIONAL MÁS AFECTADO	FACTOR DE RIESGO
ACV	76 - 96	Hipertensión, alcoholismo, factores hereditarios
Enfermedad pulmonar obstructiva	50 - 90	Cocinar con leña – carbón, consumo de cigarrillo, trabajar en las minas de carbón
Insuficiencia renal crónica	30 - 60	Herencia, diabetes e hipertensión arterial
Cor pulmonar	50 - 90	Cocinar con leña y carbón, hipertensión no controlada
Insuficiencia cardiaca congestiva	50 - 90	Consumo excesivo de sal, grasa y alcohol
Perforación de ulcera duodenal	30 - 50	Dieta inadecuada, alcoholismo, herencia, enfermedades gástricas
Muertes violentas	18 - 35	Manejar embriagado. Conflicto social y familiar
Hipoxia neonatal	Recién nacido	No asiste a control prenatal, dificultad de acceso a los servicios de salud
Neumonía	Menor de un año	No asistencia oportuna al servicio médico, factores climáticos

Fuente. E.S.E.Mpal

Según la tabla No 5, las principales causas de mortalidad son causadas por falta de conciencia de la importancia de tener una buena salud, así como de mayor efectividad en los programas de promoción y prevención de la enfermedad que permitan dar a conocer a la población los factores de riesgo para la salud.

SALUD ORAL

Se dirigen a la prevención y control de placa bacteriana, con su correspondiente clasificación de riesgo en la población infantil y en general a toda la comunidad.

El programa de prevención de odontopediatría con atención en exodoncia dental temprana con tratamiento de control temporal y operatoria dental. Mantiene programas permanentes de exámenes clínicos de actividades diagnósticas y de urgencias con atención en radiografías intraorales, periapicales y corónales; para atender problemas agudos de dolores, hemorragias y traumatismos e infecciones.

SALUD INTEGRAL PARA LA INFANCIA

Esta orientada a la población de 0-4 años y al grupo de padres sobre prevención y manejo del I.R.A (infecciones respiratorias agudas), atención ambulatoria de E.D.A. (enfermedades diarreicas agudas) y educación sobre el crecimiento, desarrollo y cuidado del menor. Población entre 5 y 9 años; se refiere a la valoración grupal de crecimiento y desarrollo. Sin embargo los niveles de morbilidad siguen siendo muy altos, afectando especialmente a los niños de menores recursos económicos

PROGRAMA DE VACUNACIÓN

Esta dirigido principalmente a los niños entre cero y diez años, a los cuales se les inicia un proceso de vacunación dependiendo la edad con el propósito de contrarrestar las principales enfermedades que afectan a esta población. Dentro de este programa de vacunan a los niños con la triple viral, BCG, hepatitis B, DPT, antipolio, refuerzos de DPT, refuerzo MMR (rubéola, sarampión y parocitosis), refuerzo de triple viral. Esta actividad es llevada a cabo mediante campañas de vacunación o a través de las consultas de los menores al centro de salud.

POBLACION CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS NBI POR NIVELES

Tabla No 6. Régimen subsidiado

AREA	NUMERO DE PERSONAS POR
------	------------------------

	NIVELES			
	1	2	3	TOTAL 1,2,3
URBANA	461	956	203	1620
RURAL	1269	2989	323	4581
TOTAL	1730	3945	526	6201

FUENTE: MUNICIPIO DE GAMEZA

Del total de la población 6201 habitantes, se encuentran sisbenizados, de los cuales 1730 personas equivalente al 27.90% se encuentran en nivel 1, 3945 equivalente al 63.62% están en nivel 2 y 526 que corresponde al 8.48% se encuentran en el nivel 3. Luego el comportamiento del servicio de salud a nivel municipal es el siguiente:

Régimen contributivo: 562
 Régimen Subsidiado:3223
 Vinculados:2416

Lo anterior indica que el 38.96% se encuentran por fuera del sistema del sistema de seguridad social en salud, por cuanto no se encuentran en el régimen subsidiado, ni están en el régimen contributivo.

CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

El municipio cuenta con dos polideportivos ubicados en la cabecera municipal, uno de los cuales fue construido en la administración anterior, llamado Cacique Gamza cuenta con todos los servicios necesarios para la práctica de diferentes deportes como microfútbol, baloncesto, voleibol, entre otros, además cuenta con un parque infantil. El polideportivo más antiguo se encuentra en regulares condiciones ya que requiere de culminación de servicio de duchas, camerinos, así como un mantenimiento general; en estos escenarios se realizan varios campeonatos esporádicos de baloncesto y microfutbol promovidos especialmente por el ente deportivo municipal.

A nivel rural, la infraestructura deportiva se encuentra ubicada en cada una de las escuelas rurales, conformada por canchas deportivas que permiten la práctica de varios deportes, las cuales son utilizadas principalmente por los estudiantes, esto considerando que los fines de semana permanecen cerradas las instituciones impidiendo el acceso a ellas, por parte de la población en general.

En la actualidad el municipio, a través del ente deportivo se encuentra conformando una escuela de fútbol dirigida a niños entre los 5 y 15 años. Por lo demás no se cuenta con planes deportivos municipales que permitan la formación de deportistas de alta competencia o el simple desarrollo de actividades recreativas, que permita a sus habitantes complementar sus actividades cotidianas.

Así mismo Gameza cuenta con un pista nacional de MotoCross, la cual necesita adecuación para un mejor rendimiento de los deportistas donde se ha programado la realización de algunas competencias a nivel departamental y nacional, esta pista está ubicada en la vereda de Guantó, a 10 minutos del centro de la población y mide dos Km de longitud.

Por otro lado la actividad cultural del municipio se encuentra basada en varias actividades que se realizan anualmente dentro del municipio como son entre otras, el concurso departamental de danzas, concurso departamental de bandas heráldicas, concurso departamental de música campesina, comparsas navideñas y el día del niño, actividades que buscan integrar a toda la población y a esta con los municipios circunvecinos, a fin de intercambiar cultura. Además se cuenta con diferentes grupos de teatro y danzas, los cuales son conformados por los estudiantes de la institución de Gameza, pero dentro de los cuales no existe la posibilidad de ser integrados por personas ajenas a la institución.

En cuanto al concurso departamental de música campesina, se puede decir que, es un evento realizado con el apoyo de la alcaldía municipal y la asociación para el desarrollo del niño de Gameza, es realizado en el mes de noviembre de cada año, no tiene límite de edad y participan municipios como Sogamoso, Corrales, Beteitiva; Tópaga, Paipa, Tunja y Aquitania entre otros

El municipio no cuenta con casa de la cultura operativizada, ni la identificación clara de cuales son las potencialidades culturales de Gameza, impidiendo de alguna forma, el desarrollo de actividades propias del sector, que puedan involucrar a los diferentes entes del municipio y retomar los valores culturales de los Gamecenses

SERVICIOS PÚBLICOS

ACUEDUCTO

El municipio de Gameza cuenta con un potencial hídrico de importancia dentro de la región por tener zona por encima de 2800 y 3200 m.s.n.m, la principal cuenca hidrográfica del municipio la constituye el río Gameza y/o Las Playas también denominado en algunos sectores río Saza, en límites con los municipios de Mongua y Topaga respectivamente, que recorre las veredas de Saza, Satoba, sectores Villa Girón y Guantó Sur; convirtiéndose en una fuente de vital importancia, ya que de este Río se tomaron los acueductos de los municipios de Tópaga y Corrales; seguida de la cuenca del río Cravo Sur en límites con el municipio de Socotá. También constituyen fuentes de vital importancia para el municipio las quebradas: Montones, Los Chorros, Tomeza, Canelas, Tenería, El Yeso, Hoya Negra, Caña, Cuevas, Cañaveral, Coyatá, Los Colorados, El Turmal y Corral Falso; es importante destacar que la mayor parte de las aguas recolectadas por los cauces naturales del Municipio desembocan en el río Chicamocha uno de los principales ríos del departamento. Además el municipio posee lagunas como: La Larga, Los Patos, Novagote, El Bolsillo, Verde, El Pikure, El

Cañaveral, El Carare, El Morro Negro y La Negra, con una fuente superficial importante con el fin de generar proyecto de pequeña irrigación como lo es la represa Laguna Negra.

Sin embargo estas fuentes de agua tan importantes para Gameza como para los municipios vecinos que se surten del líquido, se están viendo afectadas entre otras por la colonización de paramos para ensanchar la frontera agrícola, así como la tala indiscriminada de árboles y el vertimiento de residuos a las fuentes de agua, los cuales están contribuyendo con la disminución del caudal y la calidad del mismo.

El Municipio capta el agua para consumo humano de algunas de sus cuencas que están ubicadas en las partes altas del municipio en las cuales se transporta por tubería se almacena en un tanque de reserva ubicado en la parte alta del municipio mas exactamente en la Vereda de GUANTO en el sitio llamado "Tirias" para así ser distribuida por gravedad a los usuarios.

El municipio tiene creado el fondo de redistribución del ingreso de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, pero no se encuentra operativizado; el servicio es prestado directamente por el municipio, a la fecha no se ha creado empresa de servicios públicos domiciliarios ni tampoco Unidad Administradora de los mismos. La administración de estos acueductos se realiza mediante juntas de acueducto.

Actualmente cuenta con planta de tratamiento que funciona en regulares condiciones sanitarias y la cobertura es de un 100% para el perímetro urbano, no se cuenta con micro medidores que permitan calcular el consumo de agua en cada una de las Viviendas y así poder optimizar el recurso cada vez más escaso.

En la tabla No 7, encontramos que 1316 viviendas del municipio cuentan con el servicio de acueducto equivalente al 93%, existiendo un déficit de 99 viviendas que corresponde al 7% del total municipal; estas viviendas se surten de agua especialmente a través de aljibes de abastecimiento que se encuentran ubicados en las diferentes veredas del municipio.

La mayor parte del área rural cuenta con acueductos veredales, los cuales han sido construidos especialmente con recursos de la comunidad y en un bajo porcentaje con apoyo del gobierno municipal y nacional; estos se encuentran administrados por las juntas administradoras de acueductos.

Según estudios realizados por el Hospital San Josel de Sogamoso, el agua que consume el municipio no es apta para el consumo humano, esto considerando la contaminación de las diferentes fuentes que surten a todos los acueductos del municipio.

El municipio cuenta con una planta de tratamiento para el acueducto urbano que se encuentra ubicada en la vereda de GUANTO aproximadamente a 2 Km. de distancia

del centro; pero como lo señalamos anteriormente su funcionamiento es deficiente. En la totalidad de los acueductos se transporta el agua por gravedad.

El promedio de horas diarias de servicio es de 13 horas para todo el municipio, en el centro urbano el promedio es de 3 horas diarias debido a los cortes esporádicos y programados que se presentan, esto debido a que el acueducto existente en la parte urbana espacialmente no tiene la capacidad suficiente para suministrar el líquido a toda la población existente.

Tabla no 7. Servicio de agua potable

VEREDAS Y SECTORES	Total Viviendas	Servicio de acueducto	%	Otras fuentes	%	Costo promedio MES	Servicio promedio horas día	Servicio promedio días por mes	FUENTE
Centro Urbano	223	222	99.55	1	0.45	1000	3	30	
Motua	76	75	98.68	1	1.32	500	8	20	
Guanto	147	140	95.24	7	4.76	700	11	26	cañaveral laguna verde y montones
San Antonio	152	150	98.68	2	1.32	300	10	27	
Villa Girón	105	105	100.0	0	0.0	900	15	22	los bancos de motua
Satoba	108	105	97.22	3	2.78	500	12	30	La hoya de sta ana
Potosí	63	63	100.0	0	0.0	600	17	30	q. Tomeza y volcán negro
Daita	82	62	75.61	20	24.39	600	10	30	Quebrada los chorros
Chital	33	33	100.0	0	0.0	600	15	30	
La Capilla	188	188	100.0	0	0.0	300	14	30	Quebrada la playa
V. Coscucua	73	50	68.49	23	31.51	1200	24	30	
Nimicia	50	50	100.0	0	0.0	300	15	30	páramo de cucuato
Saza	115	73	63.48	42	36.52	900	13	24	Qda. tomesa, volcán negro
TOTAL	1415	1316	93.00	99	7.00	646.153	13615	2.761.5	

					.846		38	
--	--	--	--	--	------	--	----	--

Fuente. Administración municipal

ALCANTARILLADO

Gameza cuenta con un alcantarillado de uso mixto o combinado lo que quiere decir que además de las aguas residuales también recoge las aguas lluvias de escorrentía.

Su capacidad en cuanto a diámetro es insuficiente para los usuarios ya que en algunos sectores del Municipio no se cuenta con este servicio, en cuanto a su cobertura según se puede observar en la tabla No 8 es del 95.07% en el área urbana equivalente a 212 viviendas, en el área rural 221 viviendas que corresponde al 15.72% cuentan con pozo séptico; lo cual indica que 969 viviendas (68.48%) en todo el municipio están contribuyendo con la contaminación del medio ambiente como consecuencia de verter las aguas negras al aire libre o fuentes de agua que surten al municipio.

En la actualidad carece de planta de tratamiento y las aguas residuales son desembocadas en el río Gameza a escasos kilómetros del centro del municipio.

Tabla No 8. Servicio de Alcantarillado Municipal

VEREDAS	TOTAL Viviendas	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	%	POZO SÉPTICO	%	OTROS	%
Centro Urbano	223	212	95.07	1	0.44	10	4.49
Motua	76	0	0.0	10	13.16	66	86.84
Guanto	147	2	1.36	22	14.97	123	83.67
San Antonio	152	3	1.97	15	9.86	134	88.17
Villa Giron	105	0	0.0	28	26.67	77	73.33
Satoba	108	3	2.78	35	32.41	70	64.81
Potosi	63	0	0.0	20	31.75	43	68.25
Daita	82	0	0.0	15	18.29	67	81.71
Chital	33	0	0.0	8	24.24	25	75.76
La Capilla	188	0	0.0	3	1.60	185	98.40
V. Coscucua	73	3	4.11	40	54.79	30	41.10
Nimicia	50	2	4.00	12	24.0	36	72.0
Saza	115	0	0.0	12	10.43	103	89.57
TOTAL	1415	225	15.80	221	15.72	969	68.48

Fuente. Administración municipal

ASEO

El servicio de aseo es prestado directamente por el municipio, el cual cobra una tarifa de \$1500 mensuales, esta actividad se realiza únicamente en el área urbana los días lunes y sábado, transportando la basura a un sitio llamado Guataza distante a cuatro (4) kilómetros del perímetro urbano, a estas basuras no se les hace un tratamiento adecuado, lo que conlleva a problemas ambientales y sanitarios. El municipio carece de un relleno sanitario, acorde con los parámetros establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Según se puede ver en la Tabla No 9, 219 viviendas equivalente al 98.21% del total de la población del área urbana, cuenta con el servicio de recolección de basuras, existiendo un déficit del servicio para 4 viviendas equivalente al 1.79%, que las depositan a campo abierto o en los caños.

En el área rural las basuras son quemadas en 654 viviendas lo que corresponde al 45.89% del total, mientras que en 542 casas las basuras son botadas a campo abierto o a las quebradas o ríos, contaminando seriamente las fuentes de agua, así como deteriorando el medio ambiente.

Tabla N. 9. Servicio de Basuras a nivel municipal

VEREDAS	TOTAL DE VIVIENDAS	SERVICIO DE RECOLECCION	%	SE QUEMAN	%	CAMPO ABIERTO Y/O RIO, CAÑO	%	FRECUENCIA POR SEMANAS DIAS	COSTO PROMEDIO AL MES
Centro Urbano	223	219	98.21	0	0.0	4	1.79	2	1500
Motua	76	0	0.0	55	72.37	21	27.63	0	0
Guanto	147	0	0.0	95	64.63	52	35.37	0	0
San Antonio	152	0	0.0	82	53.95	70	46.05	0	0
Villa Giron	105	0	0.0	83	79.05	22	20.95	0	0
Satoba	108	0	0.0	75	69.44	33	30.56	0	0
Potosi	63	0	0.0	32	50.79	31	49.21	0	0
Daita	82	0	0.0	42	51.22	40	48.78	0	0
Chital	33	0	0.0	23	69.70	10	30.30	0	0
La Capilla	188	0	0.0	13	6.91	175	93.09	0	0
V. Coscucua	73	0	0.0	56	76.71	17	23.29	0	0
Nimicia	50	0	0.0	38	76.00	12	24.00	0	0
Saza	115	0	0.0	60	52.17	55	47.83	0	0
TOTAL	1415	219	15.37	654	45.89	542	38.74	2	1500

Fuente. Administración municipal

ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio es prestado por la Empresa de Energía Eléctrica de Boyaca, aún cuando cuenta con un buen servicio en cuanto a su distribución, presenta un grave problema en la relacionado con la transmisión en las redes de alta tensión, esto considerando que en el trayecto de conducción que pasa por el sitio de la peña de las águilas, jurisdicción de Topagá, constantemente se revientan las cuerdas creando un problema latente para los habitantes.

Según la tabla No 10, 1127 viviendas que corresponden al 79.64% del total tiene servicio de energía eléctrica, el cual es prestado las 24 horas del día durante los 30 días del mes, aunque se presentan cortes frecuentes de energía como consecuencia del problema analizado anteriormente; mientras que 288 viviendas equivalente al 20.36% carecen del servicio.

El alumbrado público se ofrece únicamente en la parte urbana con una cobertura del 80% del total de viviendas locales. Es necesario si embargo adelantar obras de mantenimiento, remodelación y construcción de redes en algunos sectores del municipio a fin de ofrecerlo al 100% de la población en términos de eficiencia y calidad.

Tabla No 10. Servicio de Energía Eléctrica

VEREDAS	TOTAL VIVIENDAS	NÚMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	%	NO DE VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO	%	PROMEDIOS DIAS MES
Centro Urbano	223	222	99.55	1	0.44	30
Motua	76	60	78.95	16	21.05	30
Guanto	147	115	78.23	32	21.77	30
San Antonio	152	130	85.53	22	14.47	30
Villa Giron	105	83	79.05	22	20.95	30
Satoba	108	105	97.22	3	2.78	30
Potosi	63	53	84.13	10	15.87	30
Daita	82	55	67.07	27	32.93	30
Chital	33	27	81.82	6	18.18	30
La Capilla	188	102	54.26	86	45.74	30

V. Coscucua	73	67	91.78	6	8.22	30
Nimicia	50	45	90.0	5	10.0	30
Saza	115	63	54.78	52	45.17	30
TOTAL	1415	1127	79.64	288	20.36	30

Fuente. Administración municipal

SANEAMIENTO BASICO

El saneamiento básico (servicio de baño) en el área rural especialmente, es un problema latente, debido al déficit existente del 25.44% equivalente a 360 viviendas en todo el municipio, de las cuales 357 corresponden al sector rural; lo que contribuye al deterioro de la salud de toda la población como consecuencia de los problemas sanitarios y ambientales producidos; así mismo la Tabla No 11 evidencia que 130 viviendas (9.19%) poseen letrinas y 925 viviendas que corresponde al 65.37% tienen servicio de baño

Tabla No 11. Saneamiento Básico Municipal

VEREDAS	TOTAL VIVIENDAS	SERVICIO DE BAÑO Y/O SANITARIO	%	LETRINA	%	CAMPO ABIERTO	%
Centro Urbano	223	205	91.93	15	6.73	3	1.35
Motua	76	41	53.95	2	2.63	33	43.42
Guanto	147	99	67.35	18	12.24	30	20.41
San Antonio	152	93	61.18	7	4.61	52	34.21
Villa Giron	105	72	68.57	15	14.29	18	17.14
Satoba	108	80	74.07	22	20.37	6	5.56
Potosi	63	33	52.38	7	11.11	23	36.51
Daita	82	73	89.02	3	3.66	6	7.32
Chital	33	20	60.61	3	9.09	10	30.30
La Capilla	188	88	46.81	5	2.65	95	50.54
V. Coscucua	73	7	9.59	18	24.66	48	65.75
Nimicia	50	37	74.00	7	14.00	6	12.00

Saza	115	77	66.96	8	6.96	30	26.08
TOTAL	1415	925	65.37	130	9.19	360	25.44

Fuente. Administración municipal

COMUNICACIONES

El servicio de teléfono es prestado por TELECOM, cuenta con una oficina principal ubicada en el parque, existen en la actualidad aproximadamente 200 líneas, de las cuales 15 están al servicio de entidades públicas y 185 líneas particulares del área urbana, lo que equivale al 26% del total viviendas urbanas; en lo relacionado con el área rural, el servicio es prestado a través de teléfonos comunitarios los cuales se encuentran ubicados únicamente en tres (3) veredas que son la Capilla, Saza y San Antonio, correspondiendo al 25% del total de las veredas municipales y este servicio es prestado por la empresa Compartel.

El servicio de Internet es prestado a través de Compartel, mediante dos equipos de computación. este es administrado por personas particulares; además la institución Educativa de Gameza tiene acceso al servicio, para uso exclusivo de la comunidad estudiantil, presentándose un déficit a nivel general, debido a la inexistencia de un servidor en el Municipio.

El servicio de Telefonía Celular, aunque es deficiente, es prestado a través de cuatro equipos privados que funcionan en el Municipio.

En el Municipio de Gameza los canales nacionales de televisión abierta presentan una buena señal, pero no se presta el servicio de televisión cableada.

GAS COMBUSTIBLE

El servicio de gas combustible se presenta de manera regular por los distribuidores de este producto que hacen su reparto periódicamente en cilindros de diferente capacidad. La prestación de este servicio la realizan las empresas de Gas que funcionan en la ciudad de Sogamoso.

PLAZA DE MERCADO Y PLAZA DE FERIAS

Las instalaciones físicas donde funciona la plaza de mercado están ubicadas a 100 metros aproximadamente del parque, estas se encuentran culminadas en un 30%, pero la parte que se encuentra en funcionamiento se encuentran en regular estado, esto considerando que carecen de mantenimiento periódico lo que contribuye al deterioro de las instalaciones; el servicio es prestado el día viernes, en el cual se comercializan principalmente productos cultivados dentro del municipio, como son: papa, verduras, hortalizas, frutas y comida entre otras. Por otro lado el servicio de admostasen

prestado por la plaza de ferias, el municipio recauda actualmente en el año la suma de \$5.800.000.

MATADERO

El matadero municipal se encuentra ubicado entre dos instituciones educativas, lo que conlleva a generar focos de contaminación y riesgo que afectan directamente a la población estudiantil, el promedio de sacrificio semanal es de diez reses; pagando en tesorería municipal un valor de \$15.000 por cada animal sacrificado, esta actividad es realizada por los comerciantes de carne, quienes son los encargados de suplir las necesidades del municipio.

SECTOR AGROPECUARIO

El servicio de asistencia técnica agropecuaria es prestado por el municipio a través de la UMATA, la cual esta integrada por un director y dos técnicos, quienes son los responsables de prestar el servicio en un 80% al productor rural por medio de visitas a las fincas, charlas técnicas, días de campo, demostraciones de método y resultado, entre otros; el otro 20% de asistencia técnica es cubierta por el SENA, ICA y CORPOICA.

En lo relacionado con la parte minera, la UMATA en coordinación con CORPOBOYACA y la cooperativa minera del municipio, apoya los programas de reforestación realizados con el propósito de disminuir el impacto ambiental producido por la actividad propia de la minería.

La UMATA viene desarrollando programas de inseminación artificial en convenio con ASONORMANDO.

Sin embargo el sector presenta una serie de problemas que han contribuido a la baja calidad de los productos así como al deterioro del medio ambiente, entre los cuales se pueden mencionar:

- Uso indiscriminado de agroquímicos
- Falta de mejoramiento genético en las razas de ganado existente
- Ausencia de distritos de riego
- Utilización de muchos residuos orgánicos de origen químico
- Mal uso de residuos hídricos
- Falta de organización entre los productores
- Las razas existentes en el municipio son criollos y los productores no poseen recursos para adquirir raza seleccionada
- La calidad de los pastos es regular
- Falta de programas de capacitación por parte de la UMATA, que contribuyan a mejorar la calidad de los productos agrícolas y pecuarios del municipio.

Tabla No 12. FACTORES SOCIOECONOMICOS EN LA PARTE AGRICOLA

CARACTERISTICAS	CRITERIOS	OBSERVACIONES
1.CONCENTRACION MINIFUNDIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño promedio de la explotación es aproximadamente 1/2ha (papa trigo cebada haba arveja maíz y cebolla cabezona que se ha aumentado su producción en los dos últimos años. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El 3% de las propiedades son colectivas (herencias)
2.TIPO DE UNIDAD FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • El 80% son propietarios, el 20% son arrendatarios • El 95% de los propietarios tienen títulos con problemas de falsa tradición • El 90% de la unidad familiar esta conformada por 2 padres e hijos • Un promedio de 3-4 hijos por familia • La familia aporta trabajo para la unidad agrícola familiar e intercambia trabajo con otras familias 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un 3 % es extensiva y el 97% es nuclear. ➤ Un promedio de edad de los hijos de 0-18 años ➤ Se encuentran agrupadas 430 familias en programa familias en acción
3.INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres participan en todas las actividades productivas 	
4.CREDITO	<ul style="list-style-type: none"> • se presenta problemas de migración en bajo porcentaje. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entre ingresos producción y venta de mano de obra
5.MERCADEO DE PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de escolaridad es de 5 primaria en promedio • se devenga aproximadamente 1 salario mínimo • un 50% trabaja con crédito para la producción agrícola • los créditos son en un 40.1% de entidades bancarias y el 10% particular • existen vías de acceso para sacar los productos al mercado • la estabilidad de precios depende de la oferta y la demanda 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La principal fuente de crédito es la caja agraria en convenio con FINAGRO también los vecinos y personas particulares ➤ En la plaza de mercado se realiza el 30% de la venta del producto y un 70% restante sale fuera del municipio.
7.COSTOS DE PRODUCCION		

<p>8.TENDENCIA DE LA TIERRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • existe una plaza de mercado para la venta del producto de buena calidad • existe una alta estacionalidad del producto • venta directa • el 20% de los costos de producción queda como margen de utilidad • se presenta diversificación de cultivos para realizar programas de conservación de suelos. la cual hace que haya buena productividad • parte de la producción se utiliza para autoconsumo y semilla • el 90% son propietarios con un promedio de una Ha por familia • el 10% son arrendatarios y la propiedad es con título 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se acostumbra entre los productos de la mano vuelta ➤ Un 10% de la producción es para autoconsumo y semilla y un 90% se comercializa.
---------------------------------	---	--

Tabla No 13. FACTORES TECNOLOGICOS EN LA PARTE AGRICOLA

CARACTERISTICAS	CRITERIOS	OBSERVACIONES
<p>1. USO TECNOLOGICO Y PRINCIPAL LIMITANTE</p>	<p>1. Los sistemas de preparación del suelo son tradicionales, aunque de acuerdo a la tecnología contamos con un moderno tractor de marca NEW HOLLAND para el servicio de la comunidad con un costo por hora de trabajo de \$23.500 pesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la utilización del tractor para mejorar la siembra de los productos de la región.

<p>2.IMPACTO AMBIENTAL</p>	<p>2. En la siembra se emplean variedades tradicionales producidas en la finca, aunque ya se esta empezando a sembrar variedades mejoradas y hay diversificación de cultivos.</p> <p>3. La fertilización es de tipo químico sin criterios técnicos</p> <p>4. Las malezas son controladas mecánicamente en el momento oportuno.</p> <p>5. Las enfermedades y las plagas se controlan químicamente en el momento en el que se presentan, sin ningún criterio técnico por recomendaciones de las casas comerciales</p> <p>6. El producto se recolecta pero no hay manejo post cosecha.</p>	
<p>3.ASISTENCIA TECNICA</p>	<p>7. La UMATA no realiza procesos de capacitación, que permita al campesino mejorar la calidad de los productos y el mejoramiento de la raza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La UMATA no cuenta con un sistema de transporte para prestar un servicio mas adecuado.
<p>4. ACCESO A INFORMACION TECNOLÓGICA</p>	<p>1. Uno de los impactos negativos es que debido al mal uso de los suelos se están degradando</p> <p>2. Hay contaminación por el uso excesivo de agroquímicos.</p> <p>3. Se esta recomendando por parte de la UMATA el uso racional de pesticidas para que no se contamine el medio ambiente y se pretende incentivar el uso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace necesario que las entidades del sector agropecuario hagan presencia con mayor intensidad.

	<p>abonos orgánicos</p> <p>4. Se esta recomendando practicas de reforestación en las cuencas hidrográficas.</p> <p>1. Este servicio es prestado por la UMATA en un 80% al productor rural, por medio de visitas a las fincas charlas técnicas días de campo demostraciones de método y resultado giras programas radiales etc. Lográndose así una buena cobertura del sectorial. El otro 20% de la asistencia técnica es presentada por el SENA, ICA, CORPOICA, información.</p> <p>CASAS COMERCIALES</p>	
--	---	--

Tabla No 14. FACTORES SOCIOECONOMICOS EN LA PARTE PECUARIA

CARACTERISTICAS	CRITERIOS	OBSERVACIONES
<p>1.CONCENTRACION DE MINIFUNDIOS</p> <p>2.TIPO DE UNIDAD FAMILIAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La explotación promedio es de 2,5 has por explotación • El 80% de los productores pecuarios son propietarios y el 20% son arrendatarios • La unidad familiar esta conformada en un 90% por los padres y los hijos • Un 10% de la unidad familiar son mujeres cabeza de hogar • La mano de obra en un 100% es familiar • La mujer participa en todas las actividades productivas pecuarias • La migración tiene un bajo porcentaje • El nivel de escolaridad del 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El 2% de las explotaciones pecuarias las propiedades son colectivas ➤ El 100% de los predios poseen títulos ➤ La composición es nuclear ➤ La edad promedio de los jóvenes es de 0 a 18 años ➤ La edad promedio de los adultos es de 18 a 75 ➤ No hay venta de mano de obra

3.INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • productor es 5primaria • El nivel promedio de ingresos es de 2 salarios mensuales mínimos 	
4.CREDITO	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene actividades remuneradas por fuera de la explotación familiar 	
5.MERCADEO DE LOS PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza crédito con el banco agrario en convenio con finagro para compra y manejo de explotación pecuaria 	
6.COSTOS DE PRODUCCION	<ul style="list-style-type: none"> • El endeudamiento en un 50% es por hipoteca y otro 50% es un codeudor • Los productos pecuarios como la leche son vendidos en la finca a intermediarios los derivados de la leche son vendidos el día de mercado en la plaza del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay estacionada en los productos de explotación pecuaria ➤ Se cuenta con vais de acceso a todas las veredas ➤ Las ventas y compras de la explotación pecuaria son de contado
7.TENDENCIA DE LA TIERRA	<ul style="list-style-type: none"> • El ganado (bovino ovino caprino porcino) es vendido en la plaza de ferias • El costo de producción por explotación pecuaria es aproximadamente de \$700.000 año • El 70% de los costos es mano de obra y el 30% es costo de insumos (sanidad animal y elementos de manejo de los animales) • La rentabilidad es de un 70% de los costos • El 90% de los productores pecuarios son propietarios con títulos y tienen un promedio de 2.5 hectáreas por explotación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay intercambio de trabajo ➤ No hay problemas de colonización ni aparcería

Tabla No 15. FACTORES TECNOLOGICOS PARTE PECUARIA

CARACTERISTICAS	CRITERIOS	OBSERVACIONES
1. USO DE TECNOLOGIA Y PRINCIPALES LIMITANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Los suelos utilizados para la parte agrícola posteriormente son utilizados para pastos ya que los suelos vienen de cultivos bien fertilizados • En los pastos no se presentan plagas ni enfermedades las malezas se 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se esta empezando a trabajar con los programas de ensilaje y henificación para las épocas de escasez

<p>2. IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>3. ASISTENCIA TECNICA</p> <p>4. ACCESO DE INFORMACION TECNOLOGICA</p>	<p>controlan manualmente con machete y guadaña</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hace rotación de potreros para evitar el sobre pastoreo y compactación • Las variedades de pastos existentes en la zona son pastos naturales oloroso, kikuyo, falsa poda, algunas variedades de pasto mejorados como carretones ray grass y pasto azul4 • La UMATA esta adelantando programas de mejoramiento de praderas utilizando avena * vicia próximamente la siembra de alfalfa • Las especies predominantes son : bovinos (normando por criollo en un 90% también existen ovinos, porcinos, equinos, caprinos y especies menores (aves, conejos) • No existe un impacto ambiental sobre los recursos naturales con la aplicación de esta tecnología • El 80% de la asistencia técnica es prestada por la UMATA y un 20% es prestado por algunas entidades gubernamentales como sena corpoica ica laboratorios. • No existen fuentes de acceso para asesorías en la parte pecuaria aparte de las mencionadas anteriormente y la de los profesionales de la UMATA. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ también se plantea la siembra de alfalfa que es un producto de alto valor proteico como un programa paralelo al de mejoramiento ➤ se continuara con el programa de inseminación artificial en convenio con ASONORMANDO para mejorar el ganado de la región ➤ la UMATA esta recomendando el sistema silvo pastoril ➤ la asistencia técnica se realiza mediante charla técnicas días de campo parcelas demostrativas visitas finca a finca giras demostraciones de método y resultado programas radiales etc.
--	--	--

Tabla N 16. CULTIVOS EN IMPORTANCIA POR VEREDA.

VEREDA	TIPOS DE CULTIVOS	CULTIVOS PRINCIPALES AÑO 2003 EN TODO EL MPIO	HAS CULTIVOS PRINCIPALES AÑO 2003 EN TODO EL MPIO
NIMICIA	Papa, haba, cebada, trigo, maíz, arveja	Papa	625

GUANTO	Papa, maíz, haba, arveja, trigo.	Trigo	75
S. ANTONIO	Papa, trigo, maíz, cebada, arveja.	Cebada	70
VILLA COSCUCUA	Maíz, papa, trigo, cebada, haba, arveja.	Haba	30
VILLA GIRON	Maíz, cebada, arveja, haba, trigo, papa.	Arveja	30
LA CAPILLA	Papa, haba, cebada, arveja, hortalizas.	Maíz Papa	45
MOTUA	Papa, maíz, arveja, trigo, cebada, haba, rubas, nabos, hibus.	Cebada	60
SATOBA	Papa, haba, arveja, maíz, trigo, cebada,	Haba	98
SAZA	Papa	Papa	56
DAITA	Papa	Papa	35
POTOSI	Maíz, cebada, trigo, papa	Frijol	28

Fuente. UMATA Municipal

MEDIO AMBIENTE

Durante algunas reuniones que se han tenido con la comunidad de GAMEZA, realizada en el centro del municipio, por convocatoria de la UMATA, el problema identificado como principal es el del agua y su forma de transportarla tanto para el consumo humano como para el uso agrícola (distritos de riego); se manifiestan problemas por contaminación del agua para el consumo Humano en el centro de la población y el sector rural; del 100% de las muestras y análisis realizado por el hospital de Sogamoso, el agua no es apta para el consumo.

El municipio viene adelantando la compra de predios que permitan la conservación de las fuentes de agua y zonas de paramos; así como también se ha venido coordinando con municipios vecinos como Corrales, Topaga, Mongua y Monguí la elaboración de proyectos regionales que permitan optimizar el manejo y conservación del medio ambiente.

RECURSOS NATURALES

Se detecto una afectación de los recursos naturales producto del mal manejo, la ampliación de la frontera agrícola y la extracción del mineral del carbón. Esta intervención del hombre se manifiesta principalmente en cultivos y explotaciones en las zonas de páramo, en la invasión de las riveras de los ríos y quebradas del municipio, especialmente en la parte alta del río las playas y las quebradas de los colorados;

cultivo de las tierras en zonas cercanas a las lagunas, en la erosión de amplias zonas, en la contaminación de quebradas con agroquímicos, en el no tratamiento de las aguas usadas en las minas y asentamientos humanos y en las talas y quemas de bosques. Esto se definió como debilidades y amenazas en las tablas de sistemas de producción y extracción.

USOS DEL AGUA

CONSUMO HUMANO

En las cabeceras municipales de Gameza, Topaga y Corrales, la fuente de abastecimiento de agua proviene especialmente del río Gameza y la Quebrada Colorados respectivamente.

A nivel rural, la mayoría de las veredas disponen de acueducto, pero en la totalidad de los casos carecen de plantas de tratamiento y su estado es de deterioro, por el tiempo de construcción de los mismos.

La mayoría de los acueductos se encuentra en buen estado, y gran parte de sus redes están construidas en PVC.

USO AGRÍCOLA.

En la actualidad en el municipio se encuentran en marcha dos proyectos de pequeña irrigación con los que se propone dar abastecimiento del recurso agua para aproximadamente el 80% de la población Gamecense, estos proyectos son: el proyecto de Laguna Negra en la vereda de San Antonio el cual se encuentra ejecutado aproximadamente en un 60% y el proyecto de El Remolino en la vereda de SATOBA, encontrándose en un 90% aproximado de su ejecución por la dificultad en la consecución de recursos económicos y la falta de apoyo estatal a nivel departamental y nacional.

PISCICULTURA

En la actualidad se realizan proyectos de piscicultura a pequeña escala en las veredas de Saza sector Daita, Nimicia, San Antonio, Potosí, Villa Giron, Satoba y Motua respectivamente. Esta actividad se viene realizando del año 1997 en adelante gracias a la participación y el interés de la comunidad.

Según estudios realizados por CORPOBOYACA, la mayoría de las áreas Oferentes a las bocatomas de los acueductos municipales se encuentran intervenidas por la acción antropica, deteriorante, con procesos de erosión; el análisis de la situación actual de las fuentes de abastecimiento de agua en las cabeceras municipales del Departamento de Boyacá, de Planeación Departamental, presentan características de regular y mal estado; a lo que no es ajeno el municipio de Gámeza, requiriéndose acciones inmediatas de protección y recuperación de cuencas, cuya responsabilidad es de la

respectiva Alcaldía Municipal. Por lo tanto hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Gámeza, el Plan de Acción De La Cuenca Del Río Las Playas y La Leonera, en lo que corresponda; estudio que fue realizado en el año de 1998, con la cooperación de los municipios de Mongua, Topaga, Corrales y Gámeza; el cual aun no se ha iniciado a ejecutar.

CALIDAD DEL AGUA

En el municipio de GAMEZA se presenta un problema grave y es que de los acueductos con que cuenta a nivel urbano y a nivel rural, según análisis realizados en convenio con el Hospital de Sogamoso, todos presentan problemas de contaminación, al punto que en ninguno el agua es apta para el consumo humano.

FUENTES DE CONTAMINACION

Como se ha señalado se encuentran identificados los factores de la contaminación en el municipio de GAMEZA entre los cuales tenemos:

Contaminación del Agua:

1. Aguas provenientes de las minas de carbón.
2. Falta de tratamiento de las aguas provenientes de la explotación de la minería del carbón.
3. Escasa infraestructura de saneamiento básico en las áreas rurales.
4. Falta de tratamiento de las aguas negras de la cabecera municipal.
5. Alta utilización de agroquímicos en los cultivos.

Contaminación del aire:

1. Por la falta de mantenimiento de la red vial del municipio, el movimiento de volquetas con carbón, genera altos índices de polución.

Contaminación y degradación del suelo:

1. Por la explotación minera sin ninguna tecnología, esto ha desestabilizado los suelos.
2. Por la utilización de agroquímicos para los cultivos de cebolla cabezona que debilitan los componentes orgánicos del suelo.
3. Por el sobrepastoreo del ganado.

El deterioro del medio ambiente, al igual que en muchas regiones de Colombia se da por la falta de conciencia y cultura ciudadana en el uso y aprovechamiento de recursos. Sólo en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio que se encuentra en proceso de revisión, se establecen algunas estrategias para el mantenimiento y la conservación de fuentes de agua; entre estas estrategias se tiene la reforestación con especies nativas, la constitución del banco de tierras entre otras.

VIVIENDA

En Gámeza fueron estratificadas 1424 viviendas, de las cuales el 15.75 % corresponde al sector urbano; el 11.13% a la vereda de Motua; el 15.11% a la vereda de Saza; el 24.13% la vereda de Satoba; el 11.47 % a la vereda la Capilla; el 9.28% a la vereda Guanto; el 13.13% a la vereda San Antonio.

Del total de estas viviendas 1131 equivalente al 79.93% les correspondió el estrato bajo-bajo o estrato 1, 232 que corresponde al 16.40 % se encuentran en estrato bajo o estrato 2, 42 viviendas equivalente al 2.97% se encuentran en estrato medio bajo o estrato 3 y 10 viviendas equivalente al 0.70% les correspondió el estrato medio o estrato 4. La relación de estrato y su distribución se presenta en la tabla siguiente.

Tabla No 17. Número de viviendas por estrato

AREA	Est.1	Est.2	Est.3	Est.4	OTROS	TOTAL
URBANA	98	117	8	0	0	223
TOTAL URBANO	98	117	8	0	0	223
RURAL						
MOTUA	180	26	0	0	0	206
SAZA	149	1	12	5	0	167
SATOBA – LA CAPILLA	283	29	10	0	0	322
LA VILLA	163	8	0	0	0	171
GUANTO	119	16	3	1	0	149
SAN ANTONIO	139	35	9	3	0	186
TOTAL RURAL:	1033	115	34	10	0	1187
TOTAL URBANO-RURAL	1131	232	42	10	0	1424

FUENTE: ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA GAMEZA

En la Tabla No 18. Se muestra el número de viviendas y la cantidad de habitantes por vereda y el centro urbano.

Tabla No 18. Viviendas habitadas y densidad de la población

VEREDAS	No. Habitantes	No. Viviendas	Hab/ Km ²	Km ²
Centro urbano	1828	223	4240	0.404
Motua	285	76	6	56.62
Guanto	550	147	108	5.55
San Antonio	565	152	113	5.68

Villa Giron	320	105	207	1.74
Satoba	429	118	87	5.88
Potosí	234	63	113	2.23
Daíta	333	82	41	8.7
Chital	176	33	39	4.34
La Capilla	632	188	213	3.73
Villa Coscucua	229	73	210	1.16
Nimicia	267	50	125	1.71
Saza	413	115	42	11.10
TOTAL	6201	1415		

Fuente:

En áreas rurales donde es evidente la concentración de la vivienda y la población como en las veredas La Capilla con 213 Hab/Km² y Villa Coscucua 210 Hab/Km². De la misma forma se encuentran extensas áreas sin viviendas como en La vereda de Motua 6 Hab/km² y en algunas veredas como Chital, Satoba Y Saza la densidad poblacional es baja y en las demás veredas del Municipio esta densidad es alta.

El municipio a través de los últimos años ha venido sufriendo una transformación en la forma de diseñar las viviendas, considerando que en su gran mayoría se han utilizados materiales actuales como el ladrillo y cemento, entre otros; sin embargo no se han tenido en cuenta lineamientos dados por la oficina de planeación en cuanto a normas de urbanismo que permitan un crecimiento ordenado del área urbana especialmente, sin embargo Gameza no ha realizado programas de vivienda de interés social que logren culminarse, pese al déficit existente, el cual se registra en el 45%.

A nivel rural, las viviendas en un 65% se encuentran construidas en tapia pisada, bareque, las cuales en la actualidad se encuentran en tierra, contribuyendo con esto a incrementar el índice de enfermedades especialmente en niños y personas de la tercera edad.

VIAS

Sistema vial urbano

En la siguiente tabla se describen las principales vías del sector urbano del municipio, su estado y distancias a la capital de Departamento:

Tabla no. 19. Malla Vial Urbana

SECTOR URBANO	ESTADO DE LAS VIAS			TIPO DE TEXTURA %		TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			DISTANCIA	
	B	R	M	DESTAPADO	CONCRETO	LIVIANO	SEMIPESADO	PESADO	CABECERA D/TAL.	TIEMPO DESPLAZAMIENTO
									KMS	MINUTOS
CARRERA 1			X							
CARRERA 2			X	100	0	X			88	120
CARRERA 2A		X		100	0	X			88	120
CARRERA 3		X		60	40		X		88	120
CARRERA 4		X		70	30	X			88	120
CARRERA 4 ^a			X	100	0	X			88	120
CARRERA 4B		X		100	0		X		88	120
CALLE 2			X	100	0	X			88	120
CALLE 2A		X		100	0	X			88	120
CALLE 3	X			0	100			X	88	120
CALLE 4		X		30	70	X			88	120

CALLE 5			X	100	0	X			88	120
---------	--	--	---	-----	---	---	--	--	----	-----

FUENTE: RESULTADOS DEL ESTUDIO

Del total de vías del sector urbano el 50% de las pavimentadas se encuentran en regulares condiciones, máxime cuando unos sectores requieren obras de arte y reparcheos, así mismo se hace necesario pavimentar las que se encuentran sin la capa asfáltica.

Sistema Vial Rural

Tabla No 20. Malla vial rural

VEREDAS	ESTADO DE LAS VIAS			DISTANCIA EN HORAS CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR		
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOT.	A CABALLO	A PIE	PAR TICULAR	EMPR ESAR IAL	COM UNIT ARI O
SATOBA		X		20'	30'	60'	x		X
SECT. NIMICIA		X		30'	45'	80'	x		X
SECT. LA CAPILLA		X		20'	35'	60'	x		X
SAZA		X		40'	60'	120'	x	x	X
SECT. EL CHITAL		X		40'	60'	120'	x		X
SECT. DAITA		X		60'	120'	180'	x	x	X
SAN ANTONIO		X		40'	70'	120'	x	x	X
SECT. POTOSI		X		25'	25'	40'	X		

MOTUA		X		30'	40'	60'	X		
SECT. MONTONES			X	90'	150'	240'	X		
GUANTO		X		25'	35'	55'	X		
S. LAUREANO		X		10'	15'	45'	X		
VILLA GIRON		X		10'	15'	45'	X		

FUENTE: Autores DEL ESTUDIO

Las vías que conforman el área rural, son las encargadas de comunicar a las diferentes veredas entre si, así como estas con la cabecera municipal; el 80% de estas vías se encuentran en regular estado, debido principalmente a la ausencia de una programación diseñada de acuerdo a las necesidades existentes, este mantenimiento por el contrario es realizado en la medida que se van deteriorando las vías, incrementando de esta forma los recursos asignados al mantenimiento de la malla vial, sin poder optimizar los recursos. Además el municipio cuenta con caminos de herradura, los cuales se encuentran en mal estado, como consecuencia de la falta de obras de arte y mantenimiento general, impidiendo con esto el intercambio de productos, así como las relaciones sociales entre los habitantes de las diferentes veredas, contribuyendo al estancamiento del progreso del municipio.

MINERIA

En Gameza se explotan varios recursos mineros que en orden de importancia son: Carbón-térmico, arena y recebo. Además existen manifestaciones de asfalto, yeso y fuentes saladas que no están actualmente en explotación.

CARBON: La minería de carbón se trabaja en las siguientes veredas: Motua Sector Coyata; Vereda Guantó Sector Coyata; Sector Carboneras, Vereda Satoba Sector Remolino, Vereda Potosí Sector la Escuela, vereda San Antonio y vereda Satoba sector la Capilla sitio Las Cruces.

El 69% de la producción de carbón térmico proviene de la micro minería y el 31% se origina en empresas de pequeña minería, la tabla N. 21 ilustra esta distribución.

Tabla No 21. Unidades carboníferas según tamaño, producción y personal ocupado

VEREDA	UNIDADES MINERAS	NUMERO Y TAMAÑO DE UNIDADES	PROD TON/MES	PERSONAL OCUPADO
--------	------------------	-----------------------------	--------------	------------------

Motua sector Coyata	18 8	12 microminerías 3pequeñas 1inactiva	1.335 300 ---	48 8
Guanto sector Coyata	16	14 microminerías 2pequeñas 0 inactiva	2000 300 -----	40 15 -----
Guanto Sector carboneras	17	15 microminerías 2 pequeñas 1 inactiva	2000 300 -----	65 15 -----
Satoba sector guayaguata, la capilla	08	7 microminerías 0 pequeñas 1inactiva	720 ----- -----	25 ----- -----
Daita, Sector Satoba	02	2 microminerías 0 pequeñas 0 inactiva	180	07
Sub – totales	60	40 microminerías 09pequeñas 11inactiva	4245 1910 ----	150 66 ----
Gran total	60	49 activas 11 inactiva	6.155 -----	213

Fuente: Ecocarbón.

La mayoría de trabajadores del carbón en un 90% son del mismo municipio y un 10% provienen de Sogamoso y municipios vecinos.

Para el personal que es del lugar el desplazamiento es diario, mientras que para el personal de las vecindades su desplazamiento es cada ocho (8) días.

Los principales compradores del carbón de Gameza son: La Empresa de Energía de Boyacá, así mismo se esta exportando a países como México y se están haciendo gestiones para ampliar el mercado a Venezuela, Estados Unidos y Hungría.

En este municipio hay otros recursos mineros que se explotan ocasionalmente como micro-minerías, para necesidades de la región como es el caso de recebo y arena. Pero además hay manifestaciones de otros recursos que no se explotan, tales como: asfalto, yeso y fuentes saladas, según se refleja en la tabla No 22.

Tabla No 22. Otros minerales presentes en el municipio

MINERAL	LOCALIZACION	# FRENTE	TAMAÑO UNIDADES	PROD TON/MES	PER. OCUPADO
Recebo	Satoba, Saza, Motua	2	Micro	160	Ocasional 10
Arena	San Antonio	3	Micro	150	Ocasional 04
Asfalto	Pte Reyes	-----			-----

Yeso	Potosí	-----			-----
Fuentes saladas	La Salina	-----			Casero

Fuente: Alcaldía mpal, resultados del estudio, ordenamiento ambiental corpoboyacá.

En ninguna mina se observan adelantos tecnológicos para la explotación del mineral, se emplean herramientas rudimentarias, las excavaciones se realizan sin conservar ninguna seguridad, no se emplean elementos de trabajo apropiados ni se respetan las normas de seguridad industrial.

Las condiciones precarias de explotación determinan una división del trabajo en la cual el dueño de la mina es el administrador de la misma, en la actualidad aproximadamente de un 60% a un 70%, de las explotaciones cuentan con propietarios como explotadores.

Tabla No. 23 FACTORES SOCIECONOMICOS PARTE MINERA

CARACTERISTICAS	CRITERIOS	OBSERVACIONES
1. CONCENTRACION DE MINIFUNDIO	<ul style="list-style-type: none"> El tamaño de los predios de las explotaciones mineras de 200 mts cuadrados parte externa de mina o boca mina por familia Las formas de tendencia de las minas es por títulos propios de los dueños pero estos dan en arriendo a familias que explotan estas 	
2. TIPO DE UNIDAD FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> Un 10% son arrendatarios de minas y un 90% son propietarios Los explotadores en un 80% cuentan con licencia de explotación y un 20% no poseen licencia Las familias que dependen directamente de la minería están compuestas por los 2 padres y 2 a 3 hijos en promedio los hijos colaboran en la explotación con trabajos menos riesgosos de acuerdo a la edad y este trabajo lo realizan en la parte externa de las minas y en algunos casos interna 	
3. INGRESOS		

4. CREDITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes oscilan entre 12 y 20 años y lo adultos entre 35 y 60 años 	
5. MERCADEO DE PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres participan e esta actividad llevando la alimentación al sitio de trabajo 	
6. COSTOS DE PRODUCCION	<ul style="list-style-type: none"> • Existe migración en la minería por las políticas del gobierno debido a los no incentivos para los mineros • El grado de escolaridad de los trabajadores mineros es de 5 primaria. • Los ingresos promedios al mes son 2 salarios mínimos 	
7. PRODUCTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Los mineros solicitan crédito para iniciar en la minería estos créditos son solicitados al banco agrario cupócredito 	
8. TENDENCIA DE LA TIERRA	<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente en todas las explotaciones el carbón es vendido en la mina ya que se cuenta con vías de acceso. Este carbón es vendido a intermediarios quienes los llevan a la termo y a acerías paz del río cementos boyaca y cementos paz del río o directamente • También es llevado por los mismos propietarios a los destinos antes mencionados • El precio es estable en toda época aunque la demanda si varia . de acuerdo a las necesidades de estas empresas • Existen centros de acopio • El producto de este municipio es considerado de buena calidad • Hay producción durante todo el año • Aproximadamente el 90% de los costos es mano de obra y el 10% esta dado 	

	<p>en impuestos y administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de el arrendamiento por mina corresponde a un 20% del total de producción anual • La rentabilidad e este producto corresponde a un 60% de los costos de producción • El 90% de las explotaciones mineras son propietarios pero los predios poseen títulos 	
--	---	--

Tabla No 24. FACTORES TECNOLOGICOS EN LA PARTE MINERA

CARACTERISTICAS	CRITERIOS	OBSERVACIONES
<p>1. USO DE TECNOLOGIAS Y PRINCIPALES LIMITANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la obtención de la licencia se hace estudio de impacto ambiental manejo de aguas y estudios geológicos • El explotador de la mina cuenta con la poca tecnología la cual, se ha venido usando siempre aunque los hijos de estos explotadores ya se están dedicando a capacitarse en el SENA principalmente sobre esta área para mejorar en un futuro la explotación • La tecnología tradicional esta causando problemas de talas de arboles para el trancado de la mina 	
<p>2. IMPACTO AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corte de las aguas subterráneas lo cual ocasiona zonas secas • Esgurrimientos de fincas localizadas encima de las minas • Con los estudios ambientales necesarios para obtener la existencia de explotación se esta corrigiendo estos problemas además las familias reciben capacitación teórico practica por parte de ECOCARBON para la explotación técnica de las minas • La capacitación principalmente la esta prestando el SENA mediante la capacitación de los hijos de los mineros 	
<p>3. ASISTENCIA TECNICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La UMATA no esta en condiciones para prestar asesoría en la parte minera pero 	

<p>4. ACCESO A INFORMACION TECNOLÓGICA</p>	<p>si en los programas de reforestación en unión con CORPOBOYACA y con la ayuda de la cooperativa minera del municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe información tecnológica en el SENA y en la universidad • Se hacen cursos de 6 trimestres en un centro de capacitación bien dotado donde se hace la parte practica • Fomentar la reforestación de las zonas en donde las minas han causado mucha erosión • Es muy limitado el acceso a esta información 	
--	---	--

SEGURIDAD CIUDADANA Y AUTORIDADES DE POLICÍA

El municipio cuenta con una inspección de Policía en el centro urbano, que ejerce autoridad civil. En la actualidad existe un puesto de policía, el cual cuenta con 50 agentes de la policía nacional y 50 soldados del programa los soldados de mi pueblo.

La policía nacional, adelanto el proyecto de la construcción de una estación con capacidad aproximada de 100 hombres, el cual se encuentra en proceso de construcción; hasta la fecha se han invertido aproximadamente \$500.000.000 faltando para su culminación la suma de \$100.000.000.

La policía no cuenta con medios de transporte y de comunicación adecuados, el proceso de selección de su personal es deficiente. En varias oportunidades se han generado problemas de tipo social con los uniformados.

ENTIDADES PÚBLICAS CON DEPENDENCIAS DENTRO DEL MUNICIPIO

REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL

Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar los servicios de registros de nacimientos, defunciones y matrimonios; expediciones de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía. Además se encarga de todo lo relacionado con la organización electoral a nivel municipal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la cabecera municipal se encuentra el Juzgado Promiscuo Municipal que atiende los asuntos de su competencia para toda jurisdicción municipal y la Fiscalía.

SECTRO ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La estructura de la administración municipal está conformada por:

ORGANOS DE CONTROL

- CONCEJO MUNICIPAL
- PERSONERIA
Secretaria de la Personería.

ADMINISTRACION CENTRAL

Despacho del alcalde
Secretaria de la alcaldía.
Secretaria de planeación municipal.
Secretaria de recreación y deportes.
Unidad Municipal de Asistencia técnica UMATA.
Tesorería Municipal.
Auxiliar de Tesorería.
Inspección de policía.

ORGANOS DE CONSULTORIA.

- Consejo Municipal de Gobierno
- Consejo Municipal de Planeación.
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Comité de Atención y Prevención de Desastres.
- Comité de Hacienda.
- Junta de Recreación y Deportes.
- Junta de Compras y Licitaciones.
- Junta Municipal de Educación.
- Junta Municipal de Salud.
- Comisión de Personal.

TABLA No 24 DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEPENDENCIA	SERVICIOS QUE PRESTA
DESPACHO DE LA ALCALDIA	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia pública del municipio • Dirección planeación del desarrollo municipal. • Autoridad de policía • Decretos, Resoluciones. • Planes, programas y proyectos. • Presupuestos
SECRETARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de información • Relaciones internas del municipio • Relaciones con la comunidad

TESORERIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las finanzas municipales • Recaudo de impuestos y contribuciones muples. • Efectuar pagos y desembolsos municipales. • Expedir paz y salvos prediales y de impuestos
INSPECCION DE POLICIA	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con funcionarios judiciales • Hacer cumplir el código nacional de policía • Atender denuncias y quejas de los ciudadano • Conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de policía
CONCEJO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y presupuesto municipales • Control político de la gestión pública • Planes y proyectos.
PERSONERIA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley • Vigilar la conducta oficial de los servidores públicos municipales • Recibir quejas y reclamos de la ciudadanía • Vigilar la prestación de los servicios públicos • Promover la organización y participación comunitaria. • Las demás funciones que le ha encargado la Ley 617 del 2000 y la ley 489 de 1998. • Ejercer el ministerio público en los procesos penales municipales Aplicar medidas disciplinarias o solicitarlas.
OFICINA DE PLANEACION	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias de construcción, • Demarcación y control urbanístico. • Servicios públicos domiciliarios. • Infraestructura e inversión. • Vivienda de interés social. • Sistemas vial y de transporte. • Estratificación Socioeconómica. • Ordenamiento territorial. • Proyectos. • Administrar el SISBEN.
UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA.	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores.
CASA DE LA CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la cultura y los valores ciudadanos, escenario propicio para la promoción y desarrollo de las actividades artísticas y culturales de la población.

Fuente: Administración Municipal

Todos los funcionarios de carrera administrativa han sido evaluados a través de los años por el jefe inmediato, el municipio no ha realizado ningún ajuste fiscal, ni ha efectuado reforma administrativa.

A pesar de que a través de todas las administraciones se han asignado recursos para la capacitación de los empleados públicos, a través de procesos de capacitación, estos no han sido muy efectivos; esto debido principalmente a que no se ha realizado un estudio sobre las verdaderas necesidades de cada uno de los funcionarios para poder ejercer sus funciones a cabalidad, de acuerdo con la normatividad existente; trayendo

esto como consecuencia que el municipio se vea avocado a responder requerimientos por parte de las entidades de control.

Dentro de los principales problemas evidenciados en la prestación del servicio por parte de los funcionarios municipales se pueden mencionar los siguientes:

- Existe duplicidad de funciones, lo cual conlleva a pérdida de tiempo por parte de los funcionarios y recursos por parte de la administración municipal.
- El desconocimiento de la normatividad legal vigente, permite incurrir en errores involuntarios, que en oportunidades conllevan a procesos en contra del municipio.
- La prestación del servicio al cliente, en oportunidades no es la más oportuna y adecuada, haciendo perder tiempo a los ciudadanos del común.
- Se evidencia mala distribución de las funciones por cargo, lo cual hace que unos funcionarios tengan sobrecarga de funciones y otros carecen de estas.

ECONOMIA

La principal actividad económica del municipio es la agricultura, mediante el cultivo de la papa principalmente; de la cual generan sus ingresos el 55.92% del total de la población, en importancia le sigue la ganadería mediante la producción de carne y leche, actividad desarrollada aproximadamente por el 5% del total de la población económicamente activa; así mismo se encuentra la minería mediante la extracción de carbón y arcillas utilizadas para la fabricación de ladrillos, actividad desarrollada por el 9.6% de los hombres económicamente activo, el 29.48% se encuentran dedicadas a las labores de hogar o se encuentran pensionados, especialmente de la empresa Acerías Paz del Río

COMERCIO

El comercio se desarrolla especialmente en el centro urbano del municipio donde existe una plaza de mercado en buenas condiciones de equipamiento y servicios, así como una plaza de ferias en regulares condiciones; el municipio además cuenta con 140 establecimientos comerciales (tiendas, graneros, cooperativas), los cuales pagan impuesto de industria y comercio del 3 por mil; el 74.9% de la población realiza sus actividades comerciales dentro del municipio, mientras que el 25.10% lo hacen en municipios cercanos como Mongua, Topaga, Sogamoso, Corrales, Tasco.

Tabla No 25 Establecimientos donde se realizan las actividades comerciales

VEREDAS	No Viviendas	PLAZA MERCADO	LOCALES	OTRO MUNICIPIO	TIENDAS	GRANEROS	COOPERATIVA
Centro Urbano	223	163	3	12	19	1	5
Motua	76	52	0	0	7	0	2
Guanto	147	90	3	2	17	0	2
San Antonio	152	105	13	7	3	2	3
Villa Giron	105	70	7	0	5	0	3
Satoba	108	88	0	10	7	0	1
Potosi	63	60	30	8	5	0	2
Daita	82	48	0	8	4	0	0
Chital	33	47	15	0	3	0	2
La Capilla	188	27	2	2	8	0	2
V. Coscucua	73	150	0	0	12	0	8
Nimicia	50	32	2	3	2	0	5
Saza	115	57	3	0	5	2	3
TOTAL	1415	989	78	52	97	5	38

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El municipio cuenta actualmente con 14 juntas de acción municipal, con reconocimiento y personería jurídica y 13 juntas administradoras de acueducto, las cuales se encuentran activas y con personería jurídica; aunque estas juntas están legalmente constituidas, no se han tenido en cuenta por parte de las administraciones municipales para la ejecución de programas y proyectos y además no han existido estímulos para estas organizaciones comunales, tales como capacitación y asesoría en mecanismos de participación comunitaria, creación de microempresas y veedurías ciudadanas.

TURISMO

GAMEZA presenta un potencial turístico hasta ahora inexplorado por la carencia de infraestructura. Existen varios elementos que permiten crear las condiciones para atraer la población que se desplaza los fines de semana y los festivos; se puede pensar en proyectos como la recuperación de la ruta libertadora que es de gran importancia para nuestro país, el turismo ecológico debe ser una alternativa, en general en potenciamiento de sitios que por su belleza natural y paisajista se convierten en escenarios atractivos para el turista, dentro de los cuales se pueden resaltar los siguientes:

- El pico del caracol
- Las zonas altas del municipio
- Las lagunas larga y de los patos
- Los jeroglíficos de Satoba
- Pinturas rupestres
- Casas y casonas antiguas
- El monumento del parque principal
- El portal de la entrada del municipio
- La piedra pintada
- Zonas de bosque nativos
- Zonas de bosque plantadas
- El frailejón
- Iglesia del municipio
- La vereda de Daita, San Antonio, Saza y Satoba
- Explotación minera del carbón
- El puente de los molinos
- La virgen de Guataza
- Picos y montañas del municipio

PARTE

ESTRATEGICA

DEL

PLAN






MISION DEL MUNICIPIO DE GAMEZA PARA EL PERIODO 2004 2007

Generar bienestar y crecimiento económico a sus habitantes , mediante el uso eficiente y racional de los recursos sociales, económicos, ecológicos, y tecnológicos; con la utilización de modelos de participación ciudadana en la formulación financiación y ejecución de proyectos ; guiados por un estilo de administración y dirección de trabajo en equipo comprometido con una prestación oportuna y suficiente de servicios públicos, sociales y administrativos; ajustada esta prestación a la constitución y las leyes en la virtud de los principios de igualdad, equidad, responsabilidad, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, economía, eficiencia, eficacia, moralidad, honestidad, honorabilidad, y humildad; todo encaminado a elevar el nivel y calidad de vida del 100% de los Gamecenses.

VISION

En el mes de diciembre del año 2007, Gameza será un municipio con un nivel de vida estable, con una infraestructura de servicios adecuada para el desarrollo sostenible de actividades productivas generadoras de empleo, con ciudadanos unidos entorno al progreso, con mentalidad creadora e innovadora, orgullosos de su municipio.

VALORES QUE GUIARAN LA EJECUCION DEL PLAN

-  Respeto por las personas, la Ley y lo público
-  Vocación de servicio
-  Honradez y transparencia
-  Solidaridad
-  Equidad

OBJETIVO GENERAL

ARTICULO 2º

Continuar dejando huella en la comunidad Gamecence, buscando orientar el Desarrollo del Municipio, a través de una equitativa distribución en la ejecución de los recursos públicos, encaminada a la priorización en la inversión social, cultural y económica de los habitantes del municipio, de tal manera que la democracia participativa sea la base del crecimiento local a través de la unión de voluntades humanas , pretendiendo generar proyectos colectivos con mayores y mejores opciones que busquen la formación integral de la persona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular las políticas y objetivos de desarrollo para el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de Gámeza.
- Establecer las limitantes del desarrollo económico y social de los habitantes de Gámeza, los conflictos sociales, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, considerando estado actual, recursos y proyecciones desarrollo socioeconómico.
- Estructurar programas y proyectos específicos para cada uno de las áreas que integran el plan de desarrollo .
- identificar las potencialidades y limitantes con relación a las alternativas específicas del desarrollo económico.
- Aportar información que haga posible la optimización de los sistemas productivos, mediante una mayor eficiencia tecnológica, económica, ambiental y social bajo los principios de participación, equidad, sostenibilidad y competitividad.
- Generar procesos participativos para la construcción de un territorio organizado, teniendo como soporte principal el plan de ordenamiento territorial.
- Identificar las funciones, competencias y recursos, grado de articulación y relación de las diferentes entidades e instituciones con respecto al municipio.
- Evaluar las formas de intervención estatal (normatividad, inversión, gestión), que inciden directamente en la organización y funcionamiento territorial municipal.

- Identificar los centros de poder de las diferentes ramas del ejercicio público y su forma de intervención en el orden municipal.

ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

- Adelantar la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo con una amplia participación de la comunidad.
- Presentar ante las entidades del orden Departamental, Nacional e internacional proyectos que nos permitan obtener recursos de estas entidades.
- Racionalizar el gasto mediante la Implementación de políticas de control.
- Obtener recursos de la Empresa Colombia presentando los proyectos que se han viabilizado para Gámeza.
- Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano.
- Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal.
- Estimular la ocupación ordenada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la racional intensificación del uso.
- Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Plan.
- Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión, y de participación que vigilen y controlen la ejecución del plan.
- Ajustar el municipio a los requerimientos de la ley 617 del 2000, con el fin de encontrar su viabilidad financiera.

SECTOR EDUCACIÓN

ARTICULO 3º. OBJETIVO No. 1

Mejorar la calidad de las instituciones y establecimientos educativos en los niveles de primaria y secundaria, para las zonas urbanas y rurales del municipio.

METAS

- a. Incrementar el promedio de los puntajes del examen de estado de los estudiantes de básica secundaria, por encima de la media departamental, en los cuatro años de gobierno.

- b. Incrementar del 2.5% al 5% del presupuesto municipal el rubro para la dotación, mantenimiento y ampliación de los establecimientos educativos del municipio durante el periodo 2004-2007.
- c. Disminuir la deserción educativa del 48.34% al 28.34% en los cuatro años de gobierno.
- d. Gestionar la Implantación en el currículo de los planteles de educación básica secundaria, especialidades acordes con los sectores productivos del municipio tales como: minería, agropecuaria, de sistemas, contabilidad y promoción turística, antes del tercer año de gobierno.
- e. Brindar transporte subsidiado a los estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN, de los sectores rurales de todas las veredas del municipio durante el cuatrienio.
- f. Terminación y adecuación de la infraestructura educativa en un 70% en periodo 2004 – 2007, con recursos asignados por el municipio en el presupuesto.

ESTRATEGIAS

- 1. Mediante liderazgo del jefe de núcleo municipal, gestionar la capacitación de los docentes, de tal manera que en ella se incluya la forma de cómo exigir académicamente a los alumnos, para que así éstos muestren resultados aceptables.
- 2. Liderar reuniones con los rectores y las asociaciones de padres de familia de los diferentes planteles educativos del municipio, para que en ellas se puedan analizar las hojas de vida de cada uno de los docentes, y de ésta forma asignar las materias correspondientes.
- 3. Involucrar en el Plan Educativo Institucional las áreas Agrícolas, Pecuarias, de Sistemas, Contabilidad, Minera y medio ambiente como especialidades técnicas de los colegios, para que sean aprobadas por la Secretaría de Educación Departamental.
- 4. Incluir en el Plan Educativo Institucional el área de Educación Sexual en el currículo de los colegios, para que sea aprobada por la Secretaría de Educación Departamental.
- 5. Incluir dentro del área de sociales, en la materia de Democracia y/o afines, programas académicos que tiendan a reeditar los valores de pertenencia e identidad con respecto al municipio.
- 6. Buscar y apoyar convenios interinstitucionales en educación técnica y superior
- 7. Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental la institucionalización y profundización de la cátedra de historia en los niveles superiores de media vocacional.

ARTICULO 4º. OBJETIVO No. 2

Ampliar la cobertura de la Educación secundaria en los sectores rurales del municipio, para lograr un mayor nivel intelectual en la población.

METAS

- a. Garantizar el servicio continuo del transporte y alimentación escolar que beneficie a todos los niños niveles 1 y 2 del SISBEN, durante el periodo lectivo.
- b. En el primer año de gobierno, garantizar la planta de personal docente, acorde con las necesidades educativas existentes.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental el nombramiento de docentes faltantes, con el fin de completar la planta de personal que demanda el municipio.
2. Dotar las instituciones y establecimiento educativos, de los elementos necesarios para el buen desempeño tanto de alumnos como profesores.
3. Establecer canales de dialogo con todos los integrantes del sector educativo del municipio (profesores, alumnos, padres de familia, personal administrativo, autoridades municipales, entre otros).
4. Proponer ante las instancias competentes al municipio como ciudad educativa nacional.

PROYECTOS

1. Formulación de estudio para modificación del pènsum de las Instituciones Educativas del municipio.
2. Mejoramiento planteles educativos.
3. Ampliación planteles educativos.
4. Dotación Instituciones y establecimientos educativos municipales.
5. Pago servicios públicos instituciones y establecimientos educativos.
6. Gameza ciudad educativa regional

SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

ARTICULO No. 5 OBJETIVO No.1

Fomentar la recreación y el deporte como eje fundamental para la formación de ciudadanos de bien con el fin de mejorar las condiciones físicas y mentales de los habitantes del municipio

METAS

- a. Construir en los cuatro años de gobierno, la villa olímpica municipal, de acuerdo con los requerimientos del Esquema de Ordenamiento Territorial

- b. Institucionalizar los juegos interescolares e interveredales en el mes de mayo de cada año.
- c. Implementar mínimo un programa de deporte y recreación dirigido a la población de la tercera edad y a la población infantil, antes del tercer año de gobierno.
- d. Constituir una escuela de formación deportiva en fútbol y baloncesto, antes del segundo año de gobierno.
- e. Culminar en un 80% los procesos de terminación, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, en el periodo 2004 – 2007.

ESTRATEGIAS

1. Incrementar en un 20% anual, el rubro presupuestal de la vigencia 2004, correspondiente a los instructores deportivos.
2. Gestionar ante las empresas cerveceras y de refrescos el patrocinio de los juegos interveredales.
3. Abrir las inscripciones para la practica de deportes como fútbol, básquetbol, a través del ente deportivo municipal para niños entre 5 y 15 años.
4. Gestionar la constitución de la personería jurídica de cada una de las escuelas de formación deportiva con la participación de los padres de familia o tutores de cada uno de los deportistas, para poder acceder a recursos del nivel nacional e internacional.
5. Institucionalizar campeonatos inter-escuelas de formación deportiva tanto a nivel municipal como departamental, con el apoyo de la empresa privada.
6. Asignar durante los cuatro años de gobierno un rubro considerable para mantener en cada una de las escuelas la cancha múltiple.
7. Gestionar ante las autoridades nacionales la cofinanciación de los proyectos para la construcción de parques recreacionales en el sector rural del municipio.
8. Apoyar y patrocinar encuentros deportivos municipales, intermunicipales e inter departamentales.

PROYECTOS

1. Apoyo juegos interveredales e interescolares
2. Apoyo a campeonatos municipales.
3. Apoyo eventos deportivos.
4. Construcción campos deportivos en centros educativos del municipio.
5. Construcción parques recreacionales.
6. Mantenimiento y dotación escenarios deportivos y recreativos
7. Construcción villa olímpica municipal
8. Apoyo escuelas de formación deportiva
9. Apoyo al gimnasio municipal como centro de recreación para todos.

SECTOR CULTURA

ARTICULO No. 6 OBJETIVO No. 1

Lograr el progreso cultural de Gameza como una de las dimensiones básicas del desarrollo humano, a través de la articulación entre instancias y espacios colectivos de concertación que busquen generar proyectos en contra de la violencia intrafamiliar, la intolerancia y en pro de generación de una estructura socio-cultural estable, retomando las buenas costumbres de nuestros antepasados.

METAS

- a. Lograr una disminución de casos de violencia intrafamiliar, identificados por las autoridades competentes, en un 50% anual.
- b. Implementar un programa de formación cultural dirigido al 30% de la población interesada, antes del tercer año de gobierno.
- c. Apoyar los principales eventos artísticos y culturales de tradición municipal, en los cuatro años de gobierno.
- d. Crear una escuela de música que beneficie al 30% de la población interesada, antes del segundo año de gobierno.
- e. Apoyo a la casa de la cultura municipal, en los cuatro años de gobierno.
- f. Diseñar y ejecutar un taller anual, sobre valores y rescate de la identidad dirigido a toda la comunidad en general
- g. Construir durante los cuatro años de gobierno, el 10% de los salones culturales en las veredas que carecen de estos.

ESTRATEGIAS

1. Organizar y coordinar a través de la Dirección Local de Salud y la Personería, charlas tendientes a concientizar a la comunidad sobre los valores fundamentales de la unidad familiar.
2. Divulgar y promover a través de los medios de comunicación del municipio a cerca de las medidas y normatividad vigente sobre la violencia intrafamiliar.
4. Gestionar convenios interinstitucionales para fomentar la cultura y a la vez Permitir la creación de escuelas de formación artística y cultural.
3. Capacitar a niños, jóvenes y adultos en diferentes modalidades del arte y cultura popular como fomento del talento y formación de nuevas generaciones de artistas.

ARTICULO No. 7 OBJETIVO No. 2

Fomentar los valores culturales mediante el establecimiento de escenarios adecuados para la capacitación, formación y perfeccionamiento de los valores artísticos, científicos e investigativos, que generen liderazgo de los Gamecenses frente a los ámbitos Nacional e Internacional.

METAS

- a. Terminación y dotación de la casa de la cultura en los cuatro años de gobierno.
- b. Dotación de 1000 ejemplares para las diferentes bibliotecas existentes en el municipio.
- c. Implementación del sistema de internet, por lo menos para la biblioteca municipal.
- d. Reorganización de la Junta Municipal de la Cultura.
- e. Organización banda municipal de música.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar ante la empresa nacional de telecomunicaciones la implantación de un servidor en el municipio, de tal forma que el servicio de internet se obtenga a un costo más bajo.
2. Localizar ONGS del orden nacional y mundial que puedan coadyuvar en la dotación y fortalecimiento de la casa de la cultura y las bibliotecas municipales.
3. Promover y liderar la organización institucional del sector, mediante la convocatoria de las personas interesadas en hacer parte de la Junta Municipal de la Cultura.
4. Con el liderazgo de un instructor, promover el aprendizaje en la interpretación de instrumentos musicales.
5. Gestionar recursos ante el nivel nacional a través del programa plan nacional de música para la convivencia, para la adquisición y dotación de instrumentos musicales, para fortalecer la banda municipal.
6. Formulación de un proyecto de acuerdo para la institucionalización del día de la libertad en el municipio.

PROYECTOS

1. Operativización casa de la cultura.
2. Dotación y actualización biblioteca municipal.
3. Apoyo a eventos culturales.
4. Funcionamiento banda municipal de música.
5. Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura cultural
6. Construcción salones culturales
7. Embellecimiento y ornato municipal

8. Identidad arquitectónica y cultural del municipio.

SECTOR VIVIENDA

ARTICULO No. 8 OBJETIVO No. 1

Promover y ejecutar acciones tendientes a garantizar a los habitantes menos favorecidos del municipio, una vida digna mediante el mejoramiento y construcción de vivienda.

METAS

- a. Desarrollar un programa de 60 viviendas urbanas en los cuatro años de gobierno.
- b. Ejecutar mínimo dos programas de mejoramiento de vivienda en el área rural, que beneficien a las personas de los niveles uno y dos de SISBEN, en el periodo 2004 – 2007.
- c. Promover antes del tercer año de gobierno, una asociación de vivienda que beneficie al 10% de la población carente de esta.
- d. Desarrollar programa de mejoramiento de vivienda en los sectores rurales a través de 600 subsidios en el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

1. Proponer proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social ante la Red de Solidaridad, Banco Agrario, INFIBOY, COMFABOY, Cementos Boyacá, minuto de Dios, cooperación internacional, plan de vivienda progresiva y Empresa Colombia.
2. Gestionar subsidios ante el nivel nacional, a través del programa mejoramiento de vivienda para el sector rural, destinados a la construcción de letrinas, baños y pozos sépticos.
3. Promover la autoconstrucción en los diferentes sectores del municipio, a través de la creación de asociaciones de vivienda, gestionando los recursos necesarios ante las entidades nacionales.

PROYECTOS

1. Programa de vivienda de Interés Social.
2. Mejoramiento de Vivienda en el Sector Rural.
3. Cofinanciación de subsidios de vivienda.

ARTICULO No. 9 OBJETIVO No. 2

Normatizar el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura de la vivienda urbana, fijando reglas que la controlen y la regulen, teniendo en cuenta lo planteado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

METAS

- a. El 100% de las construcciones nuevas del municipio tengan estudios de sismoresistencia.
- b. Alcanzar en el período de gobierno que un 40% de las construcciones existentes en el área urbana, presenten fachadas adecuadas de acuerdo a los lineamientos desarrollados por la Oficina de Planeación Municipal.
- c. Realizar un programa uniforme de andenes para por lo menos el 70% del área urbana que lo amerite.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar recursos de entidades nacionales e internacionales, mediante proyectos que contengan como base fundamental el embellecimiento del municipio.
2. Tramitar ante el concejo municipal un proyecto de acuerdo que contenga los índices mínimos de sismoresistencia exigidos para el área de influencia en zona minera. (si no está contenido en el EOT).
3. En base a los lineamientos promulgados por la oficina de planeación, tramitar ante el concejo municipal un proyecto de acuerdo, que especifique las normas básicas en las fachadas de las viviendas del municipio y las multas ocasionadas por no acatar los citados lineamientos. (si no está contenido en el EOT).
4. Con base en las directrices de Planeación Municipal y con el decidido compromiso financiero y humano de la comunidad, proponer un programa de andenes uniforme que facilite el tránsito de peatones y contribuya al embellecimiento de las calles.

PROYECTOS

1. Programa de mejoramiento de vivienda de interés social.
2. Construcción de andenes.
3. Programa de vivienda de interés social

SECTOR ACUEDUCTO

ARTICULO No. 10 OBJETIVO No. 1

Optimizar el servicio de acueducto en la zona urbana, mejorando la calidad y continuidad, a través de una potabilización adecuada y la concientización sobre el conveniente uso del recurso hídrico.

METAS

- a. Construir el acueducto interveredal y del centro urbano red Daita, Saza, Nimicia, El Chital, La Capilla, Motua, Guanto, Potosí y Centro Urbano con la ampliación de la red para los proyectos de vivienda; en los cuatro años de gobierno.
- b. Rehabilitar antes del segundo año de gobierno la planta de tratamiento urbana, que beneficie al 100% de la población.
- c. Asegurar el servicio de acueducto al 100% de la población, pasando de 1316 a 1415 viviendas con acueducto, en los cuatro años de gobierno.
- d. Adquirir mínimo dos lotes en los cuales se encuentran ubicadas las fuentes de agua que surten los acueductos municipales, antes del tercer año de gobierno.
- e. Ampliar de 3 a 12 horas el servicio de acueducto urbano, antes de culminar el segundo año de gobierno.

ESTRATEGIAS

1. Gestión de recursos de cofinanciación y/o crédito, para que en conjunto con las partidas municipales se pueda solucionar definitivamente el problema de la calidad del agua (potabilización) de los acueductos municipales.
2. Normatizar a través de un acuerdo municipal las multas que acarreen el uso del agua para actividades diferentes a la del consumo humano.
3. Presupuestar los recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada potabilización del agua de consumo humano.
4. Citar a través de los diferentes medios de comunicación, con el liderazgo de la oficina de planeación municipal y la contratación de un consultor particular, para que se concientice a la comunidad sobre la escasez y el buen uso del recurso hídrico, e igualmente se pueda generar una cultura de pago del mismo.

ARTICULO No. 11 OBJETIVO No. 2

Facilitar la organización de las comunidades rurales, de tal manera que mediante una correcta y legal estructura de los acueductos veredales, se puedan generar grupos congruentes que busquen una utilización adecuada del agua y una eficiente inversión de los recursos del sector.

METAS

- a. Legalizar por lo menos el 60% de los acueductos rurales durante el periodo de gobierno.
- b. Reestructurar el 70% de la red de conducción y distribución de los acueductos rurales en los dos primeros años de gobierno.
- c. Ofrecer al 100% de la comunidad rural charlas sobre el buen uso del recurso hídrico.
- d. Construir mínimo el 25% de las plantas de tratamiento de los acueductos rurales, en el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

1. Solicitar ante las direcciones Departamentales de Gobernabilidad y Administración Local y de Aguas, la asesoría necesaria para la legalización de los acueductos rurales del municipio.
2. Presupuestar los dineros necesarios para la ampliación y reestructuración de las redes de los acueductos rurales.
3. Liderar a través de la secretaría de planeación municipal y la personería la institucionalización de charlas referentes al buen uso del recurso hídrico.
4. Gestión ante la autoridad competente la asesoría necesaria para la ampliación y construcción de acueductos rurales e igualmente contribuir a la facilitación de las concesiones de aguas requeridas.

PROYECTOS

1. Construcción acueducto interveredal y del centro urbano
2. Potabilización de agua.
3. Construcción acueductos rurales.
4. Remodelación y mantenimiento acueductos rurales.
5. Programa concientización uso racional recurso hídrico.
6. Adquisición áreas de interés acueductos municipales
7. Construcción plantas de tratamiento
8. Reforestación cuencas y hoyas hidrográficas
9. Organización administrativa Unidad de Servicios Públicos Municipales.

SECTOR TURISMO

ARTICULO No. 12 OBJETIVO No. 1

Crear las condiciones para emprender una dinámica conducente a posicionar el sector turismo como jalonador del desarrollo del municipio, utilizando las ventajas comparativas y competitivas, con el apoyo de los municipios vecinos y sin dejar de lado la conservación del medio ambiente.

METAS

- a. Liderar a través de las diferentes dependencias municipales, la consolidación y operativización de un gremio que luche por el fortalecimiento del sector turístico como generador de desarrollo en el municipio, antes de culminar el cuarto año de gobierno.
- b. Diseñar y fomentar un programa de turismo ecológico, que involucre todos los sitios de interés, incrementando mínimo un 10% el número de visitantes al municipio en el periodo 2004 – 2007.
- c. Implantar un programa anual de educación no formal, para las personas interesadas en propender por el desarrollo del sector.
- d. Institucionalizar la Oficina de turismo municipal.
- e. Antes del segundo año de gobierno, propender por que el municipio sea incluido en el anillo turístico departamental.

ESTRATEGIAS

1. Convocar a las personas involucradas directa e indirectamente en el sector para que expongan sus ideas y conformen una organización base del desarrollo turístico.
2. Contratar a la persona o institución experimentada, para que formule un plan de señalización vial, que pueda ser reglamentado y normatizado en el concejo municipal, con el visto bueno de la autoridad competente.
3. Gestionar ante el SENA Regional Boyacá, para que se institucionalicen cursos de educación no formal que busquen capacitar a propietarios, administradores, empleados y demás personal interesado, en áreas relacionadas con el sector.
4. Liderar a través de la Secretaria de Planeación Municipal y con la colaboración del gremio turístico la institucionalización anual de eventos culturales, artísticos, deportivos, ecológicos, etc, que llamen la atención de propios y extraños, y así consolidar el turismo en la región, en especial el municipio.
5. Formular un proyecto ante las universidades que ofrezcan programas relacionados con turismo, para que mediante la coordinación de estudiantes de pasantías y con la colaboración de los alumnos de grado once, se organice el funcionamiento de la oficina municipal en bien del sector.

6. Organizar junto con las administraciones municipales de Sogamoso, Mongui, Mongua, Tópaga y Corrales la consolidación de un gremio que fortalezca el anillo turístico del sector minero de la provincia.
7. Gestionar ante la oficina de turismo departamental, que el municipio sea incluido en el anillo turístico del departamento.
8. Realizar los trámites necesarios ante el Ministerio de Cultura, para que el municipio sea considerado como monumento histórico nacional.

PROYECTOS

1. Programas de educación turística (Educación no Formal).
2. Organización eventos de promoción turística (Eventos Culturales)
3. Plan de señalización vial. (vías)
4. Funcionamiento Oficina de Turismo.
5. Conformación de una Asociación Eco-Turística del sector minero de la Provincia.
6. Programa para el centro turístico y recreacional la puerta de la libertad.
7. Hotel y centro de convenciones municipal

SECTOR SALUD

ARTICULO No. 13 OBJETIVO No. 1

Incrementar la cobertura de los servicios de salud existentes en el municipio, buscando atacar las enfermedades de mayor incidencia en la localidad, al igual que aspectos psico-somáticos y sociales de nivel individual y colectivo, con énfasis en medicina preventiva y promoción de la salud en procura del bienestar de los grupos vulnerables.

METAS

- a. Incrementar la cobertura del régimen subsidiado en salud, en un 15 % anual, con respecto al número de personas carnetizadas por ARS en el año 2003, hasta terminar el periodo de gobierno.
- b. Lograr que por lo menos el 80% de las personas de la tercera edad tengan acceso a los programas de salud nutricional y bienestar social.
- c. Llevar a cabo una revisión técnica y pormenorizada, con la colaboración de la personería municipal, para que los beneficiarios del régimen subsidiado sean personas que verdaderamente pertenezcan a los niveles 1 y 2 del SISBEN.
- d. Coordinar acciones entre la UMATA y la ESE encaminadas a la erradicación de elementos vectores y transmisores de enfermedades y capacitar a la comunidad para que hagan de la vivienda un ambiente sano y limpio.
- e. Realizar actividades extramurales de promoción y prevención, que se vean reflejadas en el P.A.B. municipal, para dar cumplimiento a los programas especificados en la resolución 03979 del 30 de Octubre de 1998.

ESTRATEGIAS

1. Presupuestación de recursos provenientes del Fondo Local de Salud, adicionales a los puntos de ley 715, para que apalanquen el plan de atención básica.
2. Liderar un proceso con las directivas de la ESE para que el personal medico y paramédico adscrito a la Empresa Social del Estado, con el liderazgo de los directivos de la misma, se desplacen más frecuentemente a los dos puestos de salud y a las diferentes veredas del municipio.
3. Adicionar en el manual de funciones del personal que hace parte de la UMATA, actividades relacionadas con la sanidad, en los sectores rurales del municipio, y de esta manera liderar el proceso junto con la oficina de sanidad de la ESE.
4. Aplicar el programa SISBEN, para identificar posibles beneficiarios de la tercera edad en los programas de salud nutricional y bienestar social.
5. Liderar a través de la Dirección Local de Salud la formulación y aplicación del P.A.B. municipal, el cual contenga programas legalmente impuestos por el Ministerio de Salud y el Instituto de Salud de Boyacá.

6. Gestionar a nivel nacional los recursos necesarios para llevar a cabo una reforma administrativa de la Empresa Social del Estado, que sea acorde con los estados financieros que presente en ese momento.
7. Coordinar con el Instituto de Salud Departamental, para llevar a cabo un cruce de información, que proporcione la duplicidad de afiliados a las ARS en los municipios aledaños a Gameza.
8. Realizar alianzas estratégicas con entidades como el hospital de Monguí, con el fin de crear la red de “ESES” y hospitales de la provincia.
9. Gestionar ante la ESE municipal el fortalecimiento de los servicios de terapia física y respiratorio, laboratorio clínico y de urgencias.

PROYECTOS

1. Plan de atención básica municipal (Salud pública).
2. Programa régimen subsidiado.
3. Implementación nuevo SISBEN municipal.
4. Programa de bienestar social del anciano.
5. Programa de atención integral al maltrato del menor.
6. Programa de nutrición para la niñez.
7. Ampliación y dotación centro de salud (recursos embajada del Japón)
8. Programa Botica Comunitaria.

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

ARTICULO No. 14 OBJETIVO No. 1

Organizar la red vial, para adecuarla a las necesidades del desarrollo económico y social existentes, mediante la apertura, construcción, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas, interveredales e intermunicipales que le correspondan al nivel local.

METAS

- a. Llevar a cabo un organizado mantenimiento del 80% de las vías rurales, mediante una programación mensual y con el liderazgo y coordinación de las Juntas de Acción Comunal, durante los cuatro años de gobierno.
- b. Terminación de la pavimentación de la red vial Gameza – Saza, Gameza – San Antonio, Gameza – Satoba y Gameza – Motua, antes de culminar el cuarto año de gobierno.
- c. Construcción puentes intermunicipales Gameza – Mongua, vereda Saza y Gameza - Tasco vereda san Antonio, durante el periodo 2004 – 2007.
- d. Adoquinar antes del tercer año de gobierno, el 80% de la red vial urbana que se encuentran sin pavimentar.
- e. Proponer mediante el sistema de valorización, la apertura de vías urbanas, según EOT.
- f. Hacer el respectivo mantenimiento al 100% vías urbanas pavimentadas de acuerdo a los estudios competentes a través de los cuatro años de gobierno.
- g. Realizar adecuado mantenimiento al 100% de la maquinaria municipal.
- h. Comprometer recursos para el mantenimiento de las vías intermunicipales Mongua-Gameza.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar a nivel nacional la cofinanciación de los proyectos viales.
2. Gestionar ante la coordinación del Plan Colombia, para que a través del programa Vías para la Paz se pueda acceder a recursos para los diferentes proyectos viales municipales e intermunicipales.
3. Liderar a través de la secretaría de Planeación municipal la organización de las vías rurales, de tal manera que se lleve a cabo un planeamiento mensual de los trabajos a realizar por la maquinaria municipal.
4. Citar a la comunidad interesada para explicar el proyecto de las nuevas vías urbanas mediante el sistema de valorización.
5. Presupuestar los dineros necesarios para la cofinanciación de los diferentes proyectos viales y/o proponer ante el Concejo Municipal la financiación de los proyectos a través de los recursos del crédito.
6. Contratar un mecánico experto para que realice un continuo mantenimiento de la maquinaria municipal.
7. Firmar acuerdos Inter-administrativos con los municipios vecinos para poder llevar a cabo un adecuado mantenimiento de las vías regionales.

8. Formular proyecto de acuerdo para crear el fondo de maquinaria del Municipio.
9. Llevar a cabo las gestiones necesarias para proponer ante la Gobernación de Boyacá la firma de comodatos de maquinaria.
10. Incentivar la creación de la Cooperativa de Cogestión de Gámeza.

PROYECTOS

1. Construcción carreteras sector rural
2. Mantenimiento red vial municipal.
3. Pavimentación vías urbanas.
4. Apertura vías urbanas.
5. Construcción vía peatonal
6. Mantenimiento de maquinaria.
7. Mantenimiento de vías intermunicipales.
8. Pavimentación vías rurales.
9. Ubicación reseveras veredales.
10. Construcción puentes intermunicipales.

SECTOR ALCANTARILLADO

ARTICULO No. 16 OBJETIVO No.1

Mejorar el saneamiento básico de las viviendas tanto del sector urbano como rural del municipio, a través de la ampliación de la red de alcantarillado urbano y la ejecución de un programa de alcantarillado, letrinaje y pozos sépticos en la zona rural, al igual que la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.

METAS

- a. Remodelación en los cuatro años de gobierno, de por b menos el 20% del alcantarillado existente.
- b. Disminuir el déficit de pozos séptico del 68.48% al 48.48% en los cuatro años, pasando de 221 a 414 viviendas con este servicio en el área rural.
- c. Formular antes del segundo año de gobierno los respectivos estudios de la planta de tratamiento de aguas servidas.
- d. Ampliación de la red de alcantarillado para que cobije el 100% del sector urbano en el periodo 2004 – 2007.

ESTRATEGIAS

1. Formular un plan maestro de alcantarillado que contenga la posible construcción de una red alterna para las aguas lluvias, al igual que la construcción, ampliación y mantenimiento de los tramos que lo ameriten.
2. Gestionar ante la dirección de Aguas de Boyacá y/o la Corporación Autónoma Regional, la formulación de un diagnóstico específico y actualizado del sector.
3. Gestionar ante el fondo Nacional de Regalías, la cofinanciación del plan maestro de alcantarillado.
4. Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional, los recursos humanos y financieros para la operativización de la planta de tratamiento.
5. Destinar parte de los recursos que legalmente se deben presupuestar para vivienda de interés social en la construcción de pozos sépticos y baños de las viviendas rurales pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.
6. Contratar una empresa idónea para que realice los estudios pertinentes y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en los que técnicamente no puedan ser conectados a la planta de tratamiento principal.

PROYECTOS

1. Programa de letrización y pozos sépticos viviendas rurales.
2. Plan maestro de alcantarillado.
3. Construcción planta de tratamiento de aguas residuales.
4. Rehabilitación alcantarillado urbano.
5. Canalización quebrada carbonera.

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

MATADERO, PLAZA DE MERCADO, ELECTRIFICACION Y PLAZA DE FERIAS

ARTICULO No. 17 OBJETIVO No.1

Lograr condiciones adecuadas en la infraestructura y el equipamiento municipal, haciendo énfasis en la ampliación y mejoramiento, de acuerdo a las necesidades y capacidades propias del municipio.

METAS

- a. Beneficiar durante el cuatrienio al 100% de los usuarios del matadero municipal.
- b. Disminuir el déficit de energía eléctrica del 20.36% al 12.22% en los cuatro años de gobierno, pasando de 1127 a 1242 viviendas con servicio.
- c. Incrementar el recaudo por concepto del remate de la plaza de mercado, entre los años 2004 y 2007, en un 10% anual a favor del municipio.
- d. Beneficiar al 100% de los usuarios, de los servicios que presta la plaza de mercado durante el periodo de gobierno.
- e. Reubicar antes del cuarto año de gobierno el matadero y la plaza de ferias municipal

ESTRATEGIAS

1. Diseñar por parte de la oficina de Planeación Municipal y/o contratar a la persona ó entidad competente para llevar a cabo un estudio adecuado en pro de la reubicación y funcionamiento del matadero y la plaza de ferias municipal.
2. Reorganizar el sistema de remate de los servicios de la plaza de mercado, de tal manera que se incrementen los recaudos del municipio y se pueda acceder a mejores servicios por parte de los usuarios.
3. Gestionar ante la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, la cofinanciación para la extensión de las redes eléctricas hacia las veredas que no cuentan con el servicio, lo mismo que de algunos sectores del área urbana.
4. Gestionar ante la Empresa de Energía de Boyacá, el cambio de partes y equipos deteriorados por el paso del tiempo.

PROYECTOS

1. Construcción matadero municipal.
2. Mejoramiento plaza de mercado.
3. Extensión red eléctrica sector rural.
4. Mantenimiento equipamiento municipal
5. Reubicación matadero y plaza de ferias municipal

SECTOR ASEO

ARTICULO No. 18 OBJETIVO No. 1

Mejorar la calidad del servicio de aseo y recolección de basuras en el sector urbano y las zonas aledañas al mismo, de tal manera que se propugne por una culturización a cerca del mantenimiento de un municipio limpio, tanto por parte de usuarios como de prestadores del servicio.

METAS

- a. Garantizar el servicio de aseo al 100% de la población urbana durante el periodo de gobierno.
- b. Construir el relleno sanitario de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial, antes del segundo año de gobierno.
- c. Concientizar al 100% de los habitantes de los sectores urbano y aledaños, sobre importancia de clasificar los desechos en el hogar.
- d. Diseñar la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

1. De acuerdo a estudios realizados por la Oficina de Planeación Municipal, comprar y adecuar un terreno en el cual se depositen las basuras, para la posible construcción de un relleno sanitario.
2. Convocar a la comunidad en general, con el liderazgo de la Dirección Local de Salud, para que reciban charlas relacionadas con el manejo adecuado de los desechos tanto en los hogares como en los sitios públicos.
3. Reglamentar por medio de un decreto municipal la obligatoriedad sobre la disposición final de los residuos orgánicos.
4. Con el liderazgo de la Oficina de Planeación Municipal, adelantar un estudio sobre la conveniencia del tratamiento de residuos sólidos para transformarlos en abono orgánico.

PROYECTOS

1. Tratamiento y disposición final de las basuras.
2. Compra y adecuación terreno para disposición final de basuras.
3. Construcción planta de tratamiento de residuos sólidos.
4. Programa de reciclaje de basura.

SECTOR AGROPECUARIO

ARTICULO No. 19 OBJETIVO No. 1

Impulsar el desarrollo agropecuario, especialmente de los sectores menos favorecidos, mediante la estructuración de procesos de planificación integral, que permitan orientar la obtención y comercialización de productos y especies rentables para la familia campesina.

METAS

- a. Favorecer a por lo menos al 10% de los sectores rurales que carecen de riego artificial durante el cuatrienio.
- b. Diseño de un programa de cultivos alternativos, que cubija tanto su producción como la comercialización para los sectores rurales antes del segundo año de gobierno.
- c. El 100% de los usuarios del servicio de asistencia técnica reciban capacitación mensual a cerca de áreas agrícolas y pecuarias concertadas.
- d. Impulsar la formación de mínimo de una micro cadena productiva a través de la asociación de mujeres campesinas, además de los proyectos productivos planteados desde el programa Familias en Acción durante el periodo 2004 - 2007
- e. El 100% de los productores pecuarios menos favorecidos, reciban una completa asesoría y asistencia técnica durante el periodo de gobierno.
- f. Mejorar en un 40% la calidad del ganado mediante la inseminación artificial durante el periodo de gobierno.
- g. Formular un estudio de explotación pecuaria alternativa para las veredas ganaderas antes del segundo año de gobierno.
- h. Legalizar durante el cuatrienio el 15% de los predios, pasando de 1008 a 1612 predios legalizados.
- i. Realizar un proyecto Piscícola mínimo en el 70% de las veredas del municipio, durante el periodo de gobierno
- j. Construir un centro de acopio en el 20% de las veredas antes del tercer año de gobierno.

ESTRATEGIAS

1. Gestionar convenios con el INCORA, que permitan legalizar el mayor número de predios de falsa tradición del municipio.
2. Con el liderazgo de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y el apoyo del Ministerio de Agricultura, formular un estudio de tecnificación de cultivos y mejoramiento de razas, de acuerdo con las condiciones agropecuarias del municipio.
3. Gestionar un convenio entre el Banco Agrario, UMATA, municipio y Secretaria de Agricultura del departamento, a fin de crear un proyecto integral de la asociación de productores de papa sobre sistemas de organización y mejoramiento de la

productividad, así como la venta post cosecha; que permita mejorar las condiciones de vida de los agricultores.

4. Fortalecer los sistemas de producción integrales con especies agrícolas, pecuarias y frutales, bajo el liderazgo de grupos productores del municipio, esto en asocio con entidades como CORPOBOYACA, CORPOICA, INAT, UMATA, Secretaria de Agricultura del Departamento, entre otras entidades.
5. Realizar convenio con la UPTC, para la producción de mora y uchuva con tecnologías limpias.
6. Gestionar apoyo financiero y humano ante la coordinación del Plan Colombia, para que a través de los proyectos de Empresa en Acción y Familias en Acción se constituyan y organicen de microempresas formadas por mujeres campesinas.
7. Liderar proceso de constitución de la UMATA regional.

PROYECTOS

1. Terminación distritos de riego.
2. Insumos parcelas demostrativas.
3. Operativización de la UMATA.
4. Programa de microempresas mujeres campesinas. (grupos vulnerables).
5. Legalización de predios
6. Gestionar creación de microempresas
7. Construcción de reservorios y pozos para riego.
8. Recuperación tomas de regadío.
9. Creación FORAM.
10. Capacitación para el control biológico de plagas y enfermedades.
11. Capacitación en transformación y comercialización de productos agrícolas.

SECTOR ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ARTICULO No. 20 OBJETIVO No. 1

Modernizar la Administración Municipal en búsqueda de eficiencia, eficacia y desarrollo humano, mediante mecanismos e instrumentos que faciliten el proceso administrativo local, en cumplimiento de la misión socio-económica que le corresponde constitucional y legalmente.

METAS

- a. Mejorar la atención al cliente en un 100% por parte de las diferentes dependencias.
- b. Reorganizar en un 80% el manual de funciones de la Administración Municipal.
- c. Incentivar el pago de impuestos al 100% de los deudores morosos.
- d. Fortalecer la Personería Municipal de acuerdo a las funciones legalmente asignadas.
- e. Fortalecer al 100% de los funcionarios en la capacidad de gestión y administración municipal.

ESTRATEGIAS

1. Dotar el Palacio Municipal de una red de información sistematizada que le permita brindar una mejor atención a los usuarios de los servicios.
2. Llevar a cabo un estudio pormenorizado sobre las actividades desarrolladas por cada uno de los funcionarios del municipio, e identificar eventuales trabajos sin propietario, y de ésta manera, reorganizar el respectivo manual de funciones y procedimientos para presentarlo como proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal.
3. Contratar la empresa o persona idónea, para que a través de charlas capacite a los funcionarios municipales en los diferentes temas administrativos, legales y atención al cliente.
4. Liderar a través de la Tesorería Municipal la implementación de mecanismos tendientes a concientizar a los deudores morosos para que realicen sus pagos de acuerdo a unos beneficios legales expuestos.
5. Institucionalizar a la Personería Municipal, como ente receptor de las quejas y reclamos de la comunidad, de acuerdo a lo estipulado en la ley 136 de 1994 y 617 de 2000, especialmente a través de la red de veedores ciudadanos.

PROYECTOS

1. Capacitación funcionarios municipales.
2. Red de sistematización palacio municipal.
3. Dotación software diferentes oficinas.

4. Reformulación manual de funciones y procedimientos planta municipal.
5. Reestructuración estatuto de Rentas Municipal.

SECTOR COMERCIAL

ARTICULO No. 21 OBJETIVO No. 1

Integrar a la comunidad de los sectores industrial y comercial del municipio, en búsqueda de una interacción dinámica que persiga el aprovechamiento de las ventajas competitivas para coadyuvar en la generación de un modelo de desarrollo sostenible y sustentable frente al departamento y la nación.

METAS

- a. Que el 100% de los establecimientos comerciales que funcionan en el municipio se encuentren inscritos en la Tesorería Municipal.
- b. Que el 100% de las empresas o personas que explotan el carbón se encuentren inscritas y tengan el respectivo permiso de la entidad competente.

ESTRATEGIAS

1. Con el liderazgo de la Tesorería Municipal, llevar a cabo un censo de establecimientos comerciales que permita reorganizarlos para llevar a cabo un cobro objetivo y equitativo (proyecto de acuerdo).
2. Desarrollar un proyecto de acuerdo que amplíe la base de los contribuyentes del Impuesto de Industria y/o Comercio, incluyendo actividades, como la comercialización de productos mineros.
3. Con la coordinación de la Tesorería y la Personería Municipal, citar a los representantes de las empresas productoras y comercializadoras de carbón, con el ánimo de discutir la temática que concierne a pago del impuesto de Industria y Comercio.

PROYECTOS

1. Capacitación microempresarial
2. Mejoramiento prestación de los servicios públicos

SECTOR AMBIENTAL

ARTICULO No. 22 OBJETIVO No. 1

Recuperar y preservar el medio ambiente del municipio, haciendo énfasis en los ecosistemas de agua, fauna y flora, fortaleciendo, con la ayuda de la autoridad ambiental, los controles legales respecto a los desechos de los insumos agropecuarios y los residuos no utilizables del sector minero

METAS

- a. Disminuir en un 10% anual la utilización de los agentes contaminantes del, aplicados al los cultivos agrícolas.
- b. Asignar funciones específicas a la estación de Policía, para que ejerza control sobre el transporte de madera y afines.
- c. Concientizar a la totalidad de la población sobre la preservación de la fauna y flora, en especial la nativa, existente en el municipio.
- d. Desarrollar un proyecto ambiental para la conservación de las cuencas y hoyas hidrográficas.

ESTRATEGIAS

1. Convocar a la comunidad del municipio para que a través de charlas conozcan las bondades de la utilización del compost como fertilizante agrícola.
2. Institucionalizar a través de la Dirección Local de Salud y la UMATA, charlas continuas que tengan como objetivo la concientización en el buen manejo de los químicos y abonos que se aplican en el sector agropecuario.
3. Realizar un acto administrativo con el ánimo de fortalecer las funciones policivas con referencia a la explotación, comercialización y transporte de la madera y productos afines.
4. Con el liderazgo de la UMATA y la colaboración de la empresa privada, diseñar charlas participativas con la comunidad, para que se genere un respeto por la fauna y flora existente.
5. Involucrar a los municipios con jurisdicción sobre la cuenca hidrográfica, así como a los municipios usuarios de estas aguas, para desarrollar un proyecto de compra de al menos el 20% de la zona de páramo.

PROYECTOS

1. Atención y prevención de desastres.
2. Embellecimiento parque principal.
3. Adecuación plaza de mercado.
4. Capacitación comunitaria.
5. Reforestación cuencas y hoyas hidrográficas.

SECTOR MINERO

Artículo No. 23 OBJETIVO No. 1

Fortalecer la comunidad de los sectores mineros del Municipio, para poder aprovechar las ventajas que ofrece el sector y poder acceder a recursos del nivel nacional a través del Fondo Nacional de Regalías y de Carbocol, de tal manera que los montos se puedan reinvertir para los propósitos comunes.

METAS:

- a. Realizar un inventario del 100% del sector minero, legal en proceso de legalización y totalmente ilegal.
- b. Destinar los recursos necesarios del rubro de población vulnerable, en beneficio del 100% de la población infantil del sector minero.

ESTRATEGIAS:

1. Reorganizar el sector minero del municipio con la colaboración de la Dirección Minero-energética, dependiente de la Gobernación de Boyacá.
2. Gestionar ante la Dirección Minera de La gobernación de Boyacá los documentos indispensables para la legalización del sector.
3. Llevar a cabo los trámites que exija el Fondo Nacional de Regalías, con el fin de incrementar los recursos asignados al municipio.
4. Contratar el personal idóneo para la realización de un plan estratégico del sector minero, con el ánimo de mejorar las perspectivas de inversión.

PROYECTOS:

1. Plan de seguridad minera.
2. Plan de seguridad social al trabajador minero.
3. Apoyo a las microempresas de los trabajadores mineros.
4. Construcción baterías sanitarias sector minero.
5. Apoyo a la creación del Fondo de Reactivación y Estabilización Minera FOREM..

SECTOR BIENESTAR SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES Y GENERACIÓN DE EMPLEO

ARTICULO No 24. OBJETIVO No 1

Generar las condiciones necesarias para que las inversiones del municipio redunden positivamente en el bienestar de todos y cada uno de los habitantes y de esta manera

se reúnan herramientas que faciliten la creación de nuevas fuentes de empleo, logrando un mejor nivel de vida en toda la población.

METAS

- a. Gestionar y apoyar mínimo dos proyectos productivos que involucren a las madres cabeza de familia, en el periodo 2004 – 2007.
- b. Involucrar a las 14 juntas de acción comunal en los proyectos de mantenimiento y rehabilitación de vías veredales, durante el periodo de gobierno.
- c. Contratar las inversiones del municipio con profesionales Gameceses

ESTRATEGIAS

1. Capacitar a las madres cabeza de familia en la formulación, puesta en marcha y comercialización de proyectos productivos.
2. Convocar a los directivos comunales para que se capaciten y formulen proyectos de rehabilitación vial.
3. Realizar un censo de profesionales Gameceses que tengan la posibilidad de contratar con el municipio.

PROYECTOS

1. Programa familias en acción
2. Programa madres cabeza de familia
3. Ampliación programas red de solidaridad
4. Apoyo centro de rehabilitación al discapacitado y adulto mayor.
5. Construcción sala de velación municipal

MECANISMOS DE ADOPCION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

DE ADOPCION

Acuerdo del consejo municipal mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Gámeza, que se presenta como anexo al presente documento. De no lograrse el acuerdo por parte del Concejo Municipal el Alcalde procederá de conformidad con la constitución y la ley, especialmente la ley 152 de 1994 Artículo 40.

DE EJECUCION

Dar aplicación a los planes plurianuales de inversión.

Establecer una directa relación entre el plan y el presupuesto.

Priorizar la ejecución de los proyectos en concordancia con lo establecido en el plan.

Focalizar la inversión de tal manera que la asignación de recursos responda a los requerimientos legales.

Vincular a la comunidad en la formulación y ejecución de programas y proyectos.

El alcalde Municipal deberá presentar un informe trimestral sobre la ejecución del plan y su evolución, y es la propia comunidad la que debe participar en el proceso evolutivo de este plan.

EVALUACION DEL PLAN

Se concibe la evaluación como un proceso que permite a los diferentes actores sociales evidenciar el cumplimiento de la misión, objetivos, políticas, estrategias, metas, programas y proyectos propuestos en el plan. Tomar decisiones que aumenten la eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos y disminuyan los costos, retroalimentar el proceso de planificación, fortalecer la capacidad de gestión del desarrollo y a su vez a la municipalidad para enfrentar

los cambios y lograr resultados.

La evaluación comprende:

Evaluación del proceso de ejecución.

Evaluación de resultados y.

Evaluación de impacto.

Se deberán realizar asambleas trimestrales con los interesados en el tema, una vez el Alcalde haya presentado el informe respectivo, con el fin de evaluar el avance y correcta ejecución del plan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Verificar el cumplimiento de cada uno de los objetivos, políticas, estrategias y metas propuestas.

Verificar el cumplimiento de cada uno de los porcentajes de cobertura de población establecidos en las metas.

Evidenciar la forma como se esta cumpliendo cada proyecto aprobado y la asignación y utilización de los recursos programados en cada uno.

Confrontar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

N. de programas previstos en el plan / N. De programas en ejecución.

N. de programas y subprogramas del plan/ N. De programas y subprogramas en ejecución.

N. de proyectos aprobados del plan / N. De proyectos en ejecución.

Valor de los proyectos del plan / valor de la inversión ejecutada.

Carga tributaria per cápita = Recaudo fiscal efectivo / Población total municipio.

Los demás indicadores que se consideren necesarios con el fin de evaluar cada uno de los aspectos del plan, estos indicadores pueden ser contruidos de manera independiente o conjunta por los actores del plan y los responsables de su ejecución.

Finalmente, los logros obtenidos, los errores y los desaciertos cometidos en el proceso de ejecución permitirán retroalimentar la planificación y gestión municipal y hacer una reprogramación de acciones si es necesario; para ello se debe tomar el proceso de planificación como un proceso de cambio constante. El presente plan será completado con cada uno de los planes que presenten los diferentes sectores por ejemplo, el plan de desarrollo educativo, plan de gestión ambiental, plan de Ordenamiento territorial, plan local del deporte la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre, plan local de salud, plan agropecuario municipal y los demás planes que guarden relación con el plan de desarrollo municipal.

ARTICULO No. 26: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Honorable Concejo Municipal a los siete (07) días del mes de junio, luego de haberle dado sus dos debates correspondientes durante los días treinta (30) de Mayo Y siete (7) de junio de 2.004.

JAIRO ALONSO VEGA QUIROGA
Presidente

BERTHA CECILIA RINCÓN S.
Secretaria.

**CON LA VOLUNTAD DEL PUEBLO
CONTINUAREMOS DEJANDO HUELLA
2004 – 2007**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GAMEZA - BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL

GAMEZA – 2004